



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 17

### **(Sesión Ordinaria del 30-10-13)**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de dos mil trece siendo las 11:44 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Vilma N. Castillo, Francisco J. Fernández, Oscar S. Lamberto, Alejandro M. Nieva, y Horacio F. Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

### **Sumario de la Versión Taquigráfica**

<u>Comienzo de la reunión</u> .....	3
<u>Homenaje al doctor Raúl Alfonsín a treinta años de las elecciones nacionales que lo consagraran presidente de la Nación</u> .....	3
<u>Próximas reuniones del Colegio de Auditores</u> .....	15
<u>Pedidos de tratamiento sobre tablas</u> .....	15
<u>Punto 1º.- Actas</u> .....	15
<u>1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 16/13.</u> .....	15
<u>Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales</u> .....	17
<u>2.2 Act. N° 220/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCGSnF, en el ámbito del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAPER-</u> , .....	17
<u>2.3 Act. N° 420/13-AGN: Informe de Auditoría y Carta de Recomendaciones elaborados por la GCGSnF, en el ámbito del PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN – CÁMARA NACIONAL ELECTORAL.</u> .....	18
<u>Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales (Continuación)</u> .....	19
<u>2.1 Act. N° 574/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERYEPSP, realizado en el ámbito de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT)</u> .....	19
<u>Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas</u> .....	25
<u>3.1 Act. N° 570/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros (Período 01/07/12 al 30/06/13) correspondientes al “Programa de Infraestructura Universitaria” (C.P. N° 6570-CAF).</u> .....	25
<u>3.2 Act. N° 203/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCCI, referido a la Ejecución Presupuestaria al 31/12/12 del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) SAF 342 de apoyo a ACUMAR.</u> .....	26
<u>3.3 Act. N° 287/09-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables del INSTITUTO</u> .....	



## Auditoría General de la Nación

<u>NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS por el ejercicio finalizado el 31/12/08.</u> .....	28
<u>Punto 4º.- Comisión Administradora</u> .....	29
<u>Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales</u> .....	30
<u>5.1 Proyecto propuesto por el Auditor General Dr. Nieva, en relación con la coordinación entre Gerencias y Subgerencias.</u> .....	30
▶ Memorando N° 37/13-P de fecha 26/06/13. ....	30
▶ Memorando N° 38/13-P de fecha 26/06/13. ....	30
<u>Punto 6º.- Asuntos Varios AGN</u> .....	30
<u>6.1 Memorando N° 150/13-GCFSnF y Memorando N° 290/13-GCGSnF: Ref. Estado de situación actual del Plan Operativo Anual, en relación con la Nota N° 970/13-P (Sesión del 05/09/13 – Punto 12º)</u> .....	30
<u>6.2 Act. N° 211/13-AGN: Ref. Programa de Acción Anual - AGN correspondiente al ejercicio 2014.</u> .....	30
<u>6.3. Nota N° A.I. N° 048/13 de la Auditoría Interna por la que eleva Informe en cumplimiento de lo ordenado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 16/10/13 (Punto 6.4).</u> .....	36
<u>Punto 7º.- Convenios</u> .....	37
<u>7.1 Act. N° 509/13-AGN: Convenio suscripto entre DIOXITEK S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/12.</u> .....	37
<u>Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales</u> .....	37
<u>Punto 9º.- Comunicaciones Varias</u> .....	37
<u>9.1 Memorando n° 224/13-SEP: Ref. Nota del 01/09/13 del Presidente de la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias -FEIT- Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe, por la que solicita el auspicio del “XIII Seminario Internacional sobre Tributación Local”, a realizarse en la ciudad de Rosario los días 14 y 15 de noviembre de 2013.</u> .....	37
<u>Punto 10º.- Eventos Internacionales</u> .....	38
<u>Punto 11º.- Informe correspondiente a la participación en la “Reunión de Trabajo de las Entidades Fiscalizadores Superiores de Singapur e Indonesia”, que se celebró en Singapur e Indonesia, del 7 al 10 de octubre de 2013.</u> .....	38
<u>Punto 12º.- Solicitud de alta de los proyectos “Relevamiento y Control de las Contrataciones y Convenios llevados a cabo por AySA en el marco del PISA al 30/06/13” y “Relevamiento y Control de las Contrataciones y Convenios llevados a cabo por la ACUMAR en el marco del PISA al 30/06/13”.</u> .....	39
<u>Punto 13º.-. Proyecto de Disposición por medio del cual se establece al Sr. Subgerente de cada una de las áreas de la AGN como responsable firmante de los actos administrativos correspondientes a los respectivos Departamentos en aquellos casos que su Jefe designado de encuentre de licencia, Comisión de Servicio y/o vacante de nombramiento</u> .....	39
<u>Punto 14º.- Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica la integración de la Comisión Evaluadora, la cual quedará integrada por los agentes que se</u>	



## Auditoría General de la Nación

<u>mencionan en el Anexo I, que reemplazará a su similar de la Disposición N° 66/12-AGN.</u> .....	40
<u>Punto 15°.- Proyecto de Disposición relacionado con el nuevo “Reglamento para la financiación de Actividades de Capacitación”.</u> .....	40
<u>Punto 16°.- Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para la cobertura de dos (2) vacantes en la Categoría B de la Planta Permanente en el Departamento de Control de Gestión Ambiental, dependiente de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.</u> .....	41
<u>Punto 17°.- Proyecto de Disposición por el que se acepta la renuncia de la Dra. Silvia R. Ahumada, a partir del 1° de noviembre de 2013, en razón de haber obtenido el beneficio de la jubilación.</u> .....	42
<u>Punto 18°.- Memorando N° 250/13-GCSFyR, vinculada con la Nota 659/2013-DGA -Dirección General de Aduanas</u> .....	42
<u>Punto 19°.- Instrucción a la Secretaría Legal e Institucional para la realización de las acciones judiciales tendientes al efectivo traslado al edificio de la Avda. Rivadavia 1745.</u> .....	50
<u>Punto 18°.- Memorando N° 250/13-GCSFyR, vinculada con la Nota 659/2013-DGA -Dirección General de Aduanas (Continuación)</u> .....	50

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 30 de octubre de 2013, con la presencia de los señores auditores generales doctores Francisco Javier Fernández, Alejandro Nieva y Horacio Francisco Pernasetti, que acompañan al Presidente, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores.

En los próximos momentos se incorporarán los doctores Vicente Brusca, Vilma Castillo y Oscar Lamberto.

#### Homenaje al doctor Raúl Alfonsín a treinta años de las elecciones nacionales que lo consagraran presidente de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Habíamos pensado cuando estuviéramos todos los auditores presentes dedicar unos minutos a recordar brevemente que hoy, 30 de octubre, se cumplen treinta años de la apertura del proceso electoral que marcó



## Auditoría General de la Nación

la recuperación de la democracia en la Argentina. En una mención que he enviado por correo les proponía celebrar este 30 de octubre, como el 10 de diciembre, como días de júbilo, porque en 1983 se produce el comienzo de un proceso que echó raíces y pudo perdurar hasta la fecha. Propongo entonces expresar lo que a cada uno nos evoca esta fecha.

Ese 30 de octubre, en mi caso personal, significó la posibilidad de regresar a mi país, de donde yo estaba exiliado hacía nueve años. La concreción del proceso electoral y su resultado me habilitaban a abrigar la esperanza de un regreso, cosa que se produjo de inmediato y pude llegar a la asunción de Raúl Alfonsín, con quien ya había tenido relaciones muy estrechas cuando visitó Europa como candidato. En ese entonces no pensábamos que su destino sería tan afortunado con su elección como Presidente de la República.

Quiero compartir con ustedes la experiencia de haber participado en un eje central de la reconstrucción democrática durante la Presidencia de Raúl Alfonsín, como fue el tema de los derechos humanos. Fui su embajador siendo muy joven, tenía poco más de 30 años –creo que fui uno de los embajadores más jóvenes que ha tenido el país– y tuve la difícil tarea de regresar al mundo de donde habíamos sido expulsados por las atrocidades que había cometido el régimen militar. Al mismo tiempo, era un contexto muy difícil. En ese sentido me interesa mucho testimoniar las condiciones en que emergió ese proceso democrático, que fueron muy complejas y difíciles.

En principio, era un país que a su alrededor estaba contaminado de dictaduras: en Chile estaba Pinochet, y estuvo por diez años más; estaba Stroessner en Paraguay, que permaneció hasta fines de 1989; estaba la dictadura uruguaya, y también la había en Bolivia. Prácticamente era un cerco internacional. Brasil recién iniciaba un proceso de transición, que sería cultivado junto con Raúl Alfonsín. De tal manera que proyectar la defensa de la democracia era también actuar en defensa propia.

En esos años difícilmente en el mundo pudieran creer que fuera posible la democracia en un continente tan complejo, tan contaminado, como se vivía en América Latina. Al extremo de que nuestra experiencia democrática alumbró al mundo la posibilidad de que en esta región fuera viable un proceso democrático.

Pero también estaba nuestra historia. No solamente el país venía de una dictadura militar sino del recuerdo de una democracia violenta, de 1973 a 1976, que fue cuando yo me exilié por amenazas políticas y después de que asesinaron a un codefensor, al profesor Silvio Frondizi. Éramos defensores en una causa y ese día, mientras ejercíamos la defensa, él volvió a su casa y fue asesinado. Entonces era difícil creer en la democracia en ese momento.



## Auditoría General de la Nación

Era muy difícil creer en la democracia también en 1983. Sin embargo, las políticas que se implementaron fueron un intento de la máxima pluralidad, del ejercicio de aceptar la idea de que el triunfo de la democracia consistía sobre todo en que otro presidente electo democráticamente pudiese recibir la transferencia del poder. Esta era una de las consignas básicas.

La otra consigna era la defensa de los derechos humanos, porque eso de que éramos derechos y humanos había que demostrarlo. Una de las cuestiones más importantes –y donde probablemente yo tuve mi mayor desempeño– fue ratificar todos los convenios internacionales de protección de los derechos humanos. La Argentina fue, junto con las Filipinas de Corazón Aquino, el país que en menos tiempo ratificó más convenios en relación con la protección de los derechos humanos. Era una manera también de defendernos en un continente contaminado de dictaduras. Se imaginan ustedes que la posibilidad de reconocer la competencia de la Corte Interamericana, de la Comisión y de los otros organismos internacionales, era realmente una estrategia de defensa, en un aislamiento y contexto tan hostil y peligroso como el que nosotros vivíamos.

Fue en ese momento en que se tomaron algunas decisiones claves, como fue derogar la ley de “autoamnistía”. Una ley perversa había clausurado las puertas del pasado. No se podía investigar la suerte de las personas desaparecidas, después de dos decretos-ley y el documento final que había dictado el Poder Ejecutivo del gobierno militar. Y había que derogar esa ley, sobre lo cual no todos coincidían. Pienso que la historia tendría que reproducir el debate por el cual se deroga, se anula, la ley de “autoamnistía”, porque realmente ahí se crea el primer precedente de una nulidad *ab initio* de una ley que consagra impunidad.

Gracias a esa derogación es que con posterioridad la Corte, cuando declara la nulidad de las dos leyes dictadas en la época del gobierno de Alfonsín, se funda en que es posible por ese precedente.

Pero también se creó el precedente de la Conadep. Tampoco había total acuerdo. La Conadep fue un invento bastante improvisado. Fue la primera Comisión por la Verdad en el mundo, y hoy no hay un país que haya salido de un conflicto armado, que haya salido de una guerra civil y que haya establecido una Comisión de la Verdad, que no se inspire en la Conadep. Como experto de las Naciones Unidas he visitado decenas de países donde han vivido este tipo de cosas, como Timor del Este, El Salvador, Sudáfrica. Hace poco en el Congreso se hizo un homenaje a Mandela, donde su hija -que es embajadora de Sudáfrica en la Argentina- contaba lo que significó para ellos la Conadep para la construcción de la Comisión de la Verdad en ese país.

Además, fue histórico el juzgamiento a las Juntas Militares y es importante no devaluarlo. Fue la primera vez en la historia donde, no en un conflicto armado o en



## Auditoría General de la Nación

una guerra internacional, se juzgaron los crímenes de Estado. En la Argentina nunca se habían juzgado en el pasado, y venían amnistías sistemáticas: golpes militares, gobiernos civiles débiles, represión, violación de los derechos humanos, amnistías, y en ese circuito perpetuo de amnistías se había enterrado prácticamente la responsabilidad sobre los crímenes de Estado.

Se juzgó, y en este contexto recuerdo que fueron muy importante los aportes que hicieron los testigos extranjeros en nuestro país; la presencia de Patricia Derian, que había sido subsecretaria de Estado de los Estados Unidos en la época de Carter, que había visitado el país. Fueron testimonios importantísimos, como el del jefe de la flota francesa –que era amigo de Massera y a quien éste le había contado los crímenes que se cometían en la Argentina– y el del presidente Giscard d’Estaing y otros que declararon en ese juicio.

Yo quiero contarles simplemente –perdónenme, no voy a insistir demasiado en estas cosas- que recuerdo que una de las cuestiones que a todos los testigos extranjeros les preguntaban en el juicio era cómo hacían para venir a declarar. La sospecha en ese momento era que el hecho que el Estado llamara como testigo a una personalidad extranjera era una contribución con la subversión o un atentado a las leyes de seguridad del Estado. Entonces, generalmente les preguntaban “¿Quién le mandó ese pasaje?” Y el testigo decía: “Fue la embajada argentina, que me convocó y me dijo que pasara por la embajada a recogerlo”, y de ahí se sacaba una serie de conjeturas con respecto a mi propio desempeño, entendiendo que yo conseguía fondos de la subversión, etcétera.

En realidad –esta es una anécdota que quiero que la historia no borre–, los testigos extranjeros vinieron a este país –y fueron cerca de 49 personas– con los fondos reservados del ministro del Interior, Antonio Tróccoli. En eso utilizaba el ministro Tróccoli los fondos reservados.

**Sr. Lamberto.-** También para pagar el rescate por algún secuestro. El de Sivak

**Sr. Presidente (Despouy).-** También, sí, fue famoso el hecho.

La persona que se ocupaba de las transferencias para que los testigos pudiesen venir era Nela Barreiro.

Quiero decirles que alguna vez hay que revelar esas cosas, porque así se construyó y se avanzó en esos momentos. No olvidemos que la sangre estaba demasiado fresca entonces, y las personas que entregaron el poder lo entregaron pensando que jamás los íbamos a juzgar.

En ese sentido, creo que fue importante saber que existía un compromiso, un acuerdo político, del candidato a presidente Luder, de otorgar valor y fuerza jurídica a la ley de autoamnistía de los militares, y que había un acuerdo con el sindicalismo, de que no se investigaría. Nosotros tuvimos que romper esa lógica.



## Auditoría General de la Nación

Pero lo que es importante también, para romper esa lógica, es saber que la ley de autoamnistía no se refiere solo a las violaciones de los derechos humanos cometidas por el Estado. Paradójicamente, esa ley consagra la amnistía de los crímenes cometidos por la guerrilla. Y no se refiere a partir del 24 de marzo de 1976, sino que se remonta al 25 de mayo de 1973, época en la cual estuvo la amnistía de Cámpora, primero del Ejecutivo, luego ratificada por el Congreso de la Nación.

En todo caso, lo que nos recuerda el día de hoy es el nacimiento de un ejercicio institucional que ha perdurado, y solamente les diría que, de los recuerdos más nítidos de esa experiencia, recuerdo que Alfonsín nos decía y proclamaba en público: “Yo quiero demostrarle al mundo que soy plural”. Y nos decía: “Nosotros querríamos que los principales hombres del peronismo que han tenido actuación internacional nos acompañen en esta gesta”. Por eso fue que nombró como embajador de la democracia en Ginebra a Cámpora, a Tettamanti, a las principales figuras, y reincorporó a todos los que habían sido expulsados por la dictadura militar, e inclusive los arreglos de cuenta previos de Vignes, como fue el caso de Archie Lanús y otros que ya habían sido expulsados en esa época.

Recuerdo muy bien esta proyección del perfil democrático externo que se le quiso dar en ese momento, porque como decíamos, esto de que éramos democráticos había que demostrarlo, y creo que el respaldo que le dieron esas personalidades del justicialismo y del peronismo al proceso democrático fue decisivo. Tuvo un enorme valor, y también lo quiero reconocer como un gesto de reciprocidad. Por ejemplo, Alfonsín le ofreció la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia a Luder, a quien había derrotado en las elecciones. Cuando las ganó, lo primero que hizo fue ofrecerle a Luder la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

En fin, yo quiero recordar simplemente algo que lo define en su perfil y en su profundidad. Recuerdo cuando Carlos Fuentes, el escritor mexicano, vino a la Argentina. Conocía a Alfonsín y lo entrevistó para el New York Times. Le hizo esa entrevista y le preguntó, entre otras cosas, cuál era su sueño principal en ese momento, y él dijo, yo diría que con cierta frescura, “Quiero terminar mi mandato constitucional”.

Alfonsín llegó al gobierno, tuvo catorce paros generales, los levantamientos de Semana Santa, etcétera, y entregó el poder a otro gobierno constitucional, en condiciones difíciles. No fue el día en que lo tenía planificado, tuvo que ser unos meses antes. Meses más tarde se vuelve a encontrar con Carlos Fuentes, con quien era entrañable amigo, y le pregunta: “Raúl, querría saber, después de estas condiciones, qué es lo que pensás, tenés algún sueño, algún anhelo, te queda alguna ilusión, alguna utopía”, y Alfonsín le dijo, también con la misma frescura: “Pero claro, lo de siempre: democracia para siempre”.



## Auditoría General de la Nación

Este es el mejor homenaje que yo quería hacerle, así como le hizo la Presidenta de la Nación, en su momento, cuando él vivía, en aquel célebre discurso que se pronunció en la Casa Rosada, donde fue reconocido como el Padre de la Democracia.

Estas eran las cosas que quería compartir modestamente con ustedes y les pido disculpas por el tiempo transcurrido.

Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.-** En nombre mío y de los compañeros, adhiero por supuesto al homenaje. Creo que la democracia salvó muchísimas vidas. No solamente salvó vidas de las balas y de la sangre sino también del hambre, que son tan importantes y muchas veces más numerosas. Entonces, es cierto: con la democracia se come, como decía Alfonsín.

Vaya nuestro homenaje a la democracia. Vaya nuestro homenaje a Raúl Alfonsín, de quien resaltamos su caballerosidad y su principal virtud, que era su carácter republicano ejemplar y la condición de hombre de palabra, que cumplía los acuerdos. Esa es una condición básica en la política, que todo el mundo le reconocía.

Por supuesto yo tuve un 30 de octubre diferente al suyo, un poco más triste, porque yo pensé que ganábamos nosotros, pero no voy a hacer diez minutos de autorreferencias.

Lo que sí voy a marcar es que me pareció injusto –y es el momento de decirlo– decir que el gremialismo argentino, en forma indiferenciada, tenía un acuerdo con el gobierno militar saliente. Si bien eso es comprensible en la premura de la campaña, Raúl Alfonsín lógicamente podía decir que había un pacto militar-sindical, porque era en la campaña. Pero traerlo treinta años después y decir que los gremialistas argentinos, los representantes de los trabajadores, los principales defensores para que los argentinos no sufran hambre, aun haciendo catorce paros, tenían un acuerdo, me parece que nosotros tenemos que poner un dique y decir “nosotros no estamos de acuerdo con esto que usted dijo recién”. No hubo un pacto sindical-militar; no hubo un pacto de impunidad entre el peronismo de Luder y los gremialistas con los militares, y nosotros sufrimos tantos golpes como ustedes.

Nada más que esto y que no empañe el homenaje a Raúl Alfonsín, que bien merecido está.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchas gracias. Tiene la palabra la doctora Castillo.





## Auditoría General de la Nación

**Sra. Castillo.-** Señor Presidente: sin duda que todo lo que usted nos ha descripto, a los que éramos muy jóvenes en ese momento nos ilustra sobre lo vivido, que era un poco distante a lo que, en mi caso, vivía como simple adolescente.

Quería aprovechar esta oportunidad en que usted realiza este homenaje a treinta años de la democracia, incorporando otro reconocimiento a un hombre, que fue nuestro ex presidente, ya que el 27 de octubre se cumplieron tres años de su fallecimiento. De esos treinta años, se puede decir que diez años lo tuvieron como supremo actor político. Como usted dijo en su momento, no solamente se tiene que tener democracia sino que se debe ejercer la democracia, se la debe consolidar día a día. Creo que usted estará de acuerdo conmigo que si una figura fue la que consolidó todo el proceso de judicialización y obtención de los resultados inherentes al tema de los derechos humanos, fue el doctor Néstor Kirchner. Así que permítanme incluir dentro de este homenaje el recuerdo a este político también muy importante para nuestra sociedad.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien. Lo incorporo con mucho agrado y creo que si nosotros retomáramos lo que dijimos aquella mañana, cuando tuvimos la reunión en el Colegio de Auditores Generales luego del fallecimiento del ex presidente Kirchner, veremos que son idénticas con respecto al homenaje que se merecía su contribución en el tema de los derechos humanos y el reconocimiento que particularmente para los que habíamos estado cerca de esta temática nos merecía su trayectoria y su contribución. Así que lo incorporamos a este homenaje a los treinta años de democracia, que se iniciaron allá pero que hicieron posible muchos otros.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.-** Adhiero a todo lo que se ha dicho. Pero también quería decir algo que siento que todavía falta. Es que cuando se habla del tema de lesa humanidad se habla de una parte, después de otras partes no se habla ni se juzga; dicen que no son delitos de lesa humanidad.

Estando en sexto grado de la primaria se murió la madre de mi mejor amigo, porque fue a llevar un regalo, una caja de bombones, a la Superintendencia de Seguridad, y murió por la bomba que pusieron allí los montoneros, estos hijos de p..., ¿no? Así que espero que alguna vez se haga Justicia con los que pusieron esas bombas, que se dice que no son delitos de lesa humanidad. Creo que eso es algo que todavía le falta a la democracia: ve nada más una sola parte, pero faltan también las injusticias que pudieron ocurrir con gente inocente.

Quería agregar eso, que siempre lo llevo adentro. Porque hay mucha gente que habla o escribe en los diarios y que tiene las manos manchadas de sangre. Entonces, en vez de hablar, tendrían que ser juzgados porque han matado gente.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: en lo personal, el 30 de octubre fue muy especial. Teníamos el dolor de haber perdido las elecciones nacionales y la inmensa alegría de haber ganado en la provincia y en nuestro distrito, por lo cual habíamos trabajado muchísimo, reconstruyendo el partido, visitando cada ciudadano en el momento de reconstrucción de la democracia.

Mi experiencia, al revés de la del doctor, fue que yo no me fui. No me fui por muchas cosas. Primero porque fui un irresponsable; probablemente me tendría que haber ido, siguiendo el consejo de casi todos mis amigos que me decían “andate que te van a matar”. Pero no tenía un peso para irme, no tenía pasaporte, con lo cual me quedé y mi exilio fue, de las dos películas de Pino Solanas –El exilio de Gardel y Sur– mucho más parecido a Sur. Es decir, también hubo un exilio interno, que era el silencio y el miedo de los que vivíamos en la Argentina. Por lo tanto, la razón de la democracia era que independientemente de no haber ganado las elecciones nacionales teníamos la alegría de que se terminaba una etapa muy negra.

Siempre le tuve un gran respeto al doctor Alfonsín, que lo acrecenté cuando fui senador junto con él, que era una excelente persona. Estaba de vuelta de todas las pasiones que da la política, con lo cual era fantástico hablar con él.

Creo que Alfonsín tiene un lugar en la historia grande, y con el tiempo va a ser más grande; de esto no cabe ninguna duda.

Ahora, yo coincido con Javier en que hay que empezar a leer la historia completa, porque hay que cerrar las cicatrices y enterrar a los muertos de una buena vez. Está bien el juicio de la Verdad, está bien la cárcel para los genocidas, está bien el “nunca más”. Estas cosas son inevitables, porque si no, las sociedades no se sanan. Pero alguna vez las cicatrices tienen que empezar a cerrar, para empezar a crecer como una nación integrada. Una nación integrada también tiene que enterrar los odios. Si no se construye con una visión integradora de la nación, en algún momento nos desbandamos, y cuando nos desbandamos, aparecen estas cosas. Tenemos que dejar de andar a barquinazos en la Argentina. En algún momento, una sociedad democrática tiene que encontrar su equilibrio, y los equilibrios son saber que el otro existe, que puede tener razón en las cosas que piensa o que dice, y que la razón sea un hecho compartido entre todos. Me parece que esto es lo que debíamos pensar en la reconstrucción democrática hacia futuro.

Hoy hay un hecho positivo. Parece ser que las elecciones cada vez son menos traumáticas, como son en las democracias estables. Son un hecho de la democracia, donde cambian los actores, pero el sistema funciona. Esto habla de la



## Auditoría General de la Nación

solidez que se ha construido. Nunca un sistema democrático como el de la Argentina soportó una crisis como la de 2001 y siguió siendo el sistema democrático. Es más, se reconstruyó a partir de la institución más vilipendiada del país, que era el Parlamento. Quizás también habría que agregar un punto especial a ese Parlamento que, en medio del cerco social, cuyos parlamentarios no podían salir a la calle, fueron capaces de cargarse el país al hombro. Me parece que esto también tiene que ver con la fortaleza del sistema.

Creo que hay muchos motivos para festejar los treinta años, muchos motivos para la esperanza en el país que viene, y creo que es fundamental que la mayor parte de las generaciones que hoy votan hayan nacido en democracia. Creo que esto es fundamental, o sea, que se vayan olvidando el recuerdo de las asonadas, del militar salvador, del hombre providencial, y saber que el país se construye entre todos, empezando desde la comuna, el Municipio, el Concejo Deliberante, el Congreso, las gobernaciones y la Presidencia de la República; que todos son importantes en este gran engranaje que es la democracia.

Hace poquitos días se expresó la sociedad, y cuando uno ve el mapa electoral del país, ve que este entramado ha funcionado de maravillas, porque es como que a nadie le dio el poder absoluto. La democracia significa que todos tienen que participar, y cada cual ha tenido una parte de goces y de penas, y a su vez, una responsabilidad para construirla entre todos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: creo que sus palabras fueron muy elocuentes para sintetizar también el homenaje que hacemos desde la Auditoría General de la Nación en una fecha como esta, 30 de octubre.

Hace treinta años yo tenía 25 años. Mi hija mayor había nacido el 16 de agosto, unos meses antes, en plena campaña, en ese proceso de apertura democrática.

En estos días, circularon por Internet, por Twitter y demás, videos y recuerdos de aquellos tiempos. En particular, he visto algunos videos de algunos actos. Ayer estaba en la casa de mi hija, con mi esposa y mis hijos, y puse un video del acto de Alfonsín en el Obelisco. Tengo que decir que me emocioné hasta las lágrimas de ver a un Alfonsín joven en aquel momento, que hacía una apelación a la democracia. Y recuerdo frases que decía, como "Ya nunca más radicales y antirradicales, nunca más peronistas y antiperonistas. Vamos a defender y a fundar la democracia juntos".

Porque hay que ser claros: hay muy pocos que creían que se rompía definitivamente ese círculo vicioso de democracia y golpes de Estado. Había muchos que seguían pensando que era posible volver a hacer un golpe en la



## Auditoría General de la Nación

Argentina. Y cuando fue aquella asonada de Semana Santa, estuvo la dirigencia democrática, estuvo la dirigencia del Partido Justicialista, al lado de Alfonsín. Recuerdo a Cafiero, a Manzano y a otros al lado de Alfonsín, en el balcón de la Casa de Gobierno. Fue un momento realmente muy difícil. Yo he escuchado anécdotas de cómo se llevaron armas, inclusive, en previsión de que podía ser atacada la Casa Rosada por fuerzas hostiles, antidemocráticas, y matar al presidente; de cómo con mis amigos de la Juventud Radical –Jesús Rodríguez, por ejemplo- hacíamos previsiones para el caso de que hubiera un golpe de Estado, qué teníamos que hacer para defender la vida de nuestros militantes, por ejemplo.

La historia, la experiencia nuestra en la Argentina, decía que era posible que todo eso ocurriera. Afortunadamente hoy tenemos una democracia de treinta años. Mi hija, esa hija que nació unos meses antes, no tiene idea –salvo leyendo o por las anécdotas que les cuentan- de lo que es vivir en una dictadura, como la mayoría de los jóvenes hoy, en nuestro país. Esto es un logro extraordinario y marca la dimensión mayúscula que tiene un hombre como Alfonsín.

Yo creo que la democracia es una recuperación de todos, porque después, con nuestros defectos, hemos construido la democracia. La experiencia de 2001, que marcaba recién el doctor Lamberto, esa experiencia que hicimos desde el Parlamento –yo era diputado nacional- para preservar la democracia en un momento tan difícil, fue extraordinaria. Creo que hoy nadie piensa seriamente en la Argentina que pueda haber una ruptura constitucional. Es natural que nos acostumbremos a ganar y a perder elecciones; es lo lógico en cualquier sistema democrático. La alternancia es la esencia de un sistema democrático, y creo que es en ese ejercicio en el que el pueblo argentino ha afianzado la democracia.

Yo quería dejar simplemente este testimonio personal, adhiriendo a este homenaje que hemos hecho todos hoy aquí.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Seguramente el doctor Pernasetti va a querer hacer alguna reflexión, pero yo la voy a hacer antes.

Solo quiero reaccionar ante dos cosas. Yo querría, doctor Fernández, contarle algo que me parece importante de su reflexión. El decreto 158 de Alfonsín prevé la detención y el juzgamiento de quienes en ese momento eran personas buscadas, en el caso concreto de Firmenich, Galimberti, Gorriarán Merlo, que fue el autor del ataque a La Tablada en 1989. Vale decir que, en los orígenes mismos de la democracia, se hizo una clara distinción entre las víctimas, la oposición, el comportamiento de la oposición y quienes habían sido en ese momento autores de hechos de violencia que debían ser juzgados, como en el caso concreto de los militares, sin hacer ninguna amalgama entre una situación y otra.



## Auditoría General de la Nación

Recuerdo que uno de los discursos más emotivos que he escuchado en la Auditoría fue el del doctor Lamberto con respecto al homenaje al doctor Alfonsín en el día de su fallecimiento. Recuerdo hasta una anécdota que lo describía como político de raza, que en una entrevista que le había hecho el doctor Lamberto como periodista al doctor Raúl Alfonsín había visto que su traje estaba brillante por el uso, el ajeteo propio del político que sale un día y vuelve a su casa un mes después.

Creo también que alguna vez podríamos pensar, con un poco más de tiempo, lo que fue la experiencia del 2002-2003. Esa experiencia es clave en la continuidad democrática. Fue la primera vez en que ante una crisis institucional –que históricamente desembocaba en un gobierno militar–, se desembocó en un gobierno de transición. Fue la primera experiencia histórica en Argentina y probablemente en América Latina de un gobierno parlamentario. El apoyo de ese gobierno de transición fue exclusivamente el Parlamento. Esto hace paradójicamente que en la Argentina y muchos lugares este fenómeno sea evaluado. Recuerdo haberle presentado a Pernasetti –que fue también protagonista de ese período– estudiantes o profesores especialistas en Francia y Estados Unidos que estudian el fenómeno del 2001, 2002, 2003, como un fenómeno único de una experiencia de gobierno parlamentario que resolvió la transición. La bisagra no fue sólo la del 89 con Raúl Alfonsín, sino que esta fue otra de las bisagras.

Por eso creo que es importante rescatarlo porque nosotros tenemos una historia totalmente fraccionada y para poder entender estos treinta años tenemos que ir a los cimientos pero también a los momentos clave.

**Sr. Fernández.-** Estoy de acuerdo con lo que dice usted del decreto de Alfonsín y todo eso. Además le dije que estaba de acuerdo con lo que usted había dicho. Lo que pasa es que la Justicia dice que no es delito de lesa humanidad el tema que yo le dije. Entonces, para algunos delitos es lesa humanidad y para otros no. No sé si no fui claro y ahora lo soy. Me parece que todos son delitos de lesa humanidad. A eso me refería; no al decreto de Alfonsín ni nada. Yo le di la razón en todo eso. Lo que digo es que la Justicia dijo que ese tema no es de lesa humanidad. Si eso no es de lesa humanidad, no sé qué es lesa humanidad.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Porque entendía que en el caso de los crímenes cometidos por el Ejército en ejercicio de funciones de Estado eran crímenes de lesa humanidad, en tanto que los crímenes cometidos por la guerrilla, aun cuando fuesen deliberados, etcétera, por lo menos la dirigencia, habían prescripto porque no eran crímenes del Estado. Aplicó una teoría ya histórica pero que ha sufrido algunas variantes importantes. Por ejemplo, el Tribunal Penal Internacional, en los casos que ha juzgado de África, no son por crímenes contra la humanidad cometidos por facciones estatales sino que han sido, por ejemplo juzgados lo que llaman la parte civil, la parte no estatal de los conflictos, y sin embargo los han juzgado y por crímenes.



## Auditoría General de la Nación

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: creo que todos en este día pensamos en lo que estábamos haciendo aquel 30 de octubre. Yo lo recordaba, no solamente hoy sino el domingo pasado, porque la casualidad hizo que me tocara actuar como fiscal en los mismos departamentos –El Alto y Ancasti, en mi provincia– que actué en 1983.

Este domingo íbamos con unos amigos pensando si lo que decía Alfonsín, que con la democracia se come, se educa y se cura, se había cumplido, y evidentemente que todavía nos falta, pero hubo avances.

En 1983 iba en un Peugeot, que lo destrocé porque los caminos eran desastrosos; llegamos a la escuela y había dos mesas, una masculina y una femenina, y en conjunto eran 390 electores. Ese pueblo ha bajado la población y el domingo pasado tenía 308 electores, en una sola mesa. En aquella elección de 1983 nosotros ganamos la senaduría del departamento por 20 votos; el domingo pasado la perdimos por 26 votos.

La diferencia es que para llegar al pueblo el camino estaba casi todo pavimentado. Recuerdo que en 1983 cuando se hicieron las 6 o 7 de la tarde se hizo de noche y la directora de la escuela fue a buscar faroles para poder hacer el conteo de los votos; ahora tiene electricidad e incluso Internet. La otra escuela todavía está bastante atrasada.

Es decir que hubo cambios en estos treinta años. Pero al mismo tiempo hubo muchos problemas entre los partidos, en la distribución de boletas, acusaciones de malversación, de dádivas, etcétera, etcétera. Eso me llevó a recordar unas palabras, que quiero leer textualmente, que dijo Raúl Alfonsín en oportunidad que la propia Presidenta de la Nación le rindió homenaje y le pusieron un busto.

Él dijo: "La reunificación cultural (intelectual) de la política, tanto en el sentido de que una mayor atención a los contenidos y al consenso exige también mayor respeto al ciudadano, como en el sentido de que el ciudadano mismo se ve llamado a tener una participación política de tipo más elevado, no limitada a la defensa de los intereses ni a la conquista del bienestar. Pero no vamos a calmar nuestra conciencia limitándonos a condenar los desajustes morales que conducen a la injusticia social. Hagámoslo. Denunciemos el egoísmo, la codicia, la falta de amor. Pero sólo con eso no cumpliremos con nuestro deber. Hoy estamos muy lejos. La política no es sólo conflicto sino también construcción. El consenso sobre algunos aspectos esenciales es, indiscutiblemente, la base de la democracia, que no podría existir sin un pacto democrático al menos implícito, distribuidor de derechos, deberes y roles, aceptado y legitimado por el conjunto de la sociedad. El papel de la oposición lleva implícito tanto el consenso como el disenso. El propio disentimiento se expresa en el marco



## Auditoría General de la Nación

de otros consentimientos. De lo contrario, no se trataría de discusión política, sino de combate.”

Estos párrafos de Raúl Alfonsín indican lo que nos falta: la búsqueda del consenso, en lo que creo que todos tenemos que seguir trabajando.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias a todos por estas remembranzas tan importantes, emotivas y sabias que han hecho todos.

### Próximas reuniones del Colegio de Auditores

**Sr. Presidente (Despouy).**- Les recuerdo que las próximas sesiones del Colegio serán, en noviembre, los días 13 y 27, y en diciembre, 4 y 18, sin perjuicio de llamar a extraordinaria luego de esa fecha.

### Pedidos de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Despouy).**- Voy a pedir que por Secretaría se nos informe los puntos propuestos sobre tablas, que serán incorporados en el día de la fecha, pero no la lectura de uno por uno, sino los puntos tales a tales, que después trataremos en particular.

**Sr. Fernández.**- Los números, nada más.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Como fuera informado a los señores auditores, han ingresado a la Oficina de Actuaciones Colegiadas, y comunicado a los mismos, los puntos 11 a 19, como reza en los mails que han sido circulados.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Entonces, aprobamos la incorporación de los puntos 11 a 19.

- Se aprueba por unanimidad.

### Punto 1º.- Actas

#### 1.1 Lectura y aprobación del Acta N° 16/13.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde tratar el Punto 1º del orden del día, que está referido al acta 16/13, de la última reunión ordinaria del Colegio de Auditores.



## Auditoría General de la Nación

En la sesión anterior se planteó la necesidad de presentar el acta con una titularización más precisa, que facilite su lectura, incluyendo el índice. La Secretaria de Actuaciones Colegiadas ha implementado una alternativa para esta modalidad, que procederá a explicar en dos palabras.

De todos modos, la cuestión queda abierta a las sugerencias que deseen introducir los señores auditores. Yo les pediría que ustedes examinen ésta, y al mismo tiempo, si tienen alguna sugerencia, la podemos incorporar. Se trata de facilitar la lectura y de ingresar directamente en el tratamiento de los temas, y no con toda una cuestión procesal, que hacemos la lectura de los informes que vamos a tratar o de los puntos del orden del día que incorporamos sobre tablas, de tal manera que las personas quedan un poco desconcertadas, porque empieza la sesión y están solamente los puntos sobre tablas, y después se empiezan a tratar los puntos que están en la página web y que ya se han anunciado.

De tal manera que ahora hay una modalidad que tiende a ser pedagógicamente más clara, que hemos implementado en esta acta, y muy probablemente, si ustedes proponen, la podremos mejorar en la próxima reunión.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Simplemente esta acta –que ya están firmando- contiene, como siempre es propuesto por los señores taquígrafos, un sumario, que en este caso se incorpora luego de la constitución del Colegio de Auditores, como sumario de la versión taquigráfica. Luego viene, como siempre, la versión taquigráfica.

La posibilidad que brinda ese sumario es que la persona que consulta el acta puede, colocando el cursor de la computadora en el número de página, con “Control”, ir directamente el tema, lo que facilita a todo el mundo la búsqueda.

**Sr. Fernández.**- Sí, es como el temario que tenemos reflejado al principio del acta.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Exactamente. Y luego, en la próxima sesión, habría otra adecuación, ya que hoy no procedemos a la lectura exhaustiva de algo que ustedes ya conocen, que son los puntos sobre tablas, que luego sí aparecen desarrollados cuando analizamos cada punto.

¿Se aprueba, entonces, el acta?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si no hubiese observaciones, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo quisiera decir algunas palabras preliminares vinculadas con la fecha de hoy, 30 de octubre. Como sé que algunos colegas se van a incorporar en instantes, les pediría lo siguiente. Sin perjuicio de que figuren en la parte pertinente -introdutoria- las palabras que vamos a expresar los auditores, de todos modos podríamos ir tratando algunos temas del orden del día.

- Se incorpora el doctor Lamberto.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se ha incorporado el doctor Lamberto.

### **Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales**

#### **2.2 Act. Nº 220/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCGSnF, en el ámbito del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAPER-,**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 2º: Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales.

Postergamos el tratamiento del punto 2.1 hasta que se incorporen los doctores Brusca y Castillo, y comenzamos por el punto 2.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 2.2 es la Act. Nº 220/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCGSnF, en el ámbito del REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAPER-, con el objeto de "Evaluar la gestión desarrollada por la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, con relación al Programa 16 – Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional – Ejercicio 2010/2011". Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero/Nota Nº 340/13.

**Sr. Fernández.**- Sobre este tema y sobre el del INDEC me dijeron que habían pedido leerlo. Había sido pedido su pronto tratamiento porque estaba atrasado, pero lo pasamos para la próxima reunión, a pedido del doctor Pernasetti.

-Se continúa en la próxima reunión.

-Se incorpora a la reunión el doctor Brusca.

**Sr. Fernández.**- El 2.4 también se continúa en la próxima reunión.



## Auditoría General de la Nación

### 2.3 Act. N° 420/13-AGN: Informe de Auditoría y Carta de Recomendaciones elaborados por la GCGSnF, en el ámbito del PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN – CÁMARA NACIONAL ELECTORAL.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 2.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. N° 420/13-AGN: Informe de Auditoría y Carta de Recomendaciones elaborados por la GCGSnF, en el ámbito del PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN – CÁMARA NACIONAL ELECTORAL referidos a Evaluar la Rendición de Cuentas del uso del Fondo Anual Especial previsto por el artículo 4°, inc. d) de la Ley N° 19.108, contenida en el documento denominado: “Aprobación de Ingresos y Gastos Devengados en el Año 2012”. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector no Financiero/Nota N° 341/13.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Viene a consideración de este Colegio de Auditores Generales el proyecto de informe final de la auditoría de gestión llevada a cabo sobre la rendición de cuentas del uso del fondo anual de la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación.

-Se incorpora a la reunión la doctora Castillo.

**Sr. Fernández.**- El objeto de auditoría es evaluar la rendición de cuentas del uso del fondo anual previsto por el artículo 4° inciso d) de la ley 19.108, modificada por el artículo 73 de la ley 26.215, contenida en el documento denominado “Aprobación de ingresos y gastos devengados del año 2012”, que fue aprobado por la resolución de la Cámara Nacional Electoral del 18 de junio de 2013. Período auditado: rendiciones de cuentas del ejercicio 2012.

Conclusión: el estudio finaliza señalando que no corresponde efectuar observaciones en materia de veracidad, integridad y cumplimiento respecto del estado de ejecución financiera y/o rendición de cuentas que obran en el expediente UAF 7/2013, caratulado “Aprobación de ingresos y gastos devengados en el año 2012”.

Habría que felicitar a la Cámara Nacional Electoral. Pido su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias.

¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** ¿La Cámara Electoral de quién depende? ¿A quién recurre la Cámara?

**Sr. Fernández.-** A la Corte.

**Sr. Brusca.-** Entonces habría que felicitar también a la Corte.

**Sr. Fernández.-** Pero la que pide la auditoría es la Cámara Nacional Electoral, no la Corte.

### **Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales (Continuación)**

#### **2.1 Act. Nº 574/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERYEPSP, realizado en el ámbito de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT)**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 2.1.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Es la Act. Nº 574/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCERYEPSP, realizado en el ámbito de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE (CNRT), referido a “Verificar los controles ejercidos por la Secretaría de Transporte de la Nación y/o la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, respecto del cumplimiento de obligaciones, en la concesión de la Estación Terminal de Ómnibus de Retiro (ETOR) - Gestión. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos/Nota Nº 240/13.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.-** Señor Presidente: este informe se trató en la comisión, fue aprobado y elevado al Colegio.

El informe se desarrolló en el ámbito de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y tuvo como objeto el que acaba de describir la doctora Flores. El período auditado abarcó, para el ítem 1.1, aspectos técnicos e inversión, desde enero de 2007 hasta junio de 2012; para el ítem 1.2, aspectos económicos, financieros y contables, hasta septiembre de 2012, y para el resto de los ítems, hasta diciembre de 2011, mientras que las tareas de campo se desarrollaron entre el 1º de febrero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.



## Auditoría General de la Nación

Me gustaría hacer una breve descripción del decreto 1.962/2006, que es el que ratifica el acta-acuerdo suscripta entre la Secretaría de Transporte y la empresa concesionaria del ETOR, que es TEBA S.A, del 15 de mayo de 2006. A partir de la firma de esta acta-acuerdo, la concesión sufrió una serie de modificaciones en distintos sentidos.

El acta-acuerdo, ratificada por el decreto 1.962/06, establece un valor de canon mensual -hasta el vencimiento del plazo de la concesión- de 100 mil pesos, el que será abonado mensualmente, por adelantado, del 1° al 10 de cada mes. De acuerdo con lo acordado en el mencionado decreto, el plazo de concesión de la ETOR se prorroga para un período de 10 años, es decir, hasta el 28 de septiembre de 2015.

En el año 2008, la Secretaría de Transporte dictó la Resolución 931, con la finalidad de establecer la cantidad de módulos de boleterías que debe corresponder a cada empresa de transporte de pasajeros de larga distancia de carácter interjurisdiccional que operan desde y hacia la ETOR.

Los valores locativos de boleterías y depósitos y recepción de equipaje fueron establecidos en las cláusulas 4 y 5 del acta-acuerdo, fijándose como referencia un valor por cantidad de módulos asignados, en el caso de las boleterías, y por metro cuadrado, en el caso de los depósitos y recepción de equipajes.

En el año 2011, a través de la Resolución del Ministerio de Seguridad N° 1.285/11, se dispuso el despliegue, dentro de la Terminal de Ómnibus de Retiro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Gendarmería Nacional y la Policía de Seguridad Aeroportuaria, para llevar a cabo acciones de prevención general y de control de personas, equipajes y encomiendas.

Con fecha 26 de enero de 2012, se firmó un acta también respecto de la reunión entre TEBA S.A., que es la concesionaria, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, la Policía de Seguridad Aeroportuaria y la Gendarmería Nacional, donde se detallan las tareas efectuadas hasta este momento por la empresa TEBA S.A. en relación a los sistemas de seguridad y se acuerdan obligaciones con el objeto de progresivamente culminar con las adecuaciones de las medidas de seguridad para la ETOR, a los efectos de que las fuerzas de seguridad convocadas por el Ministerio de Seguridad cuenten con las condiciones mínimas necesarias para el óptimo cumplimiento de las obligaciones dispuestas, estableciéndose además que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte será la encargada de aprobar las tareas pactadas.

Voy a mencionar algunas de las principales observaciones, para completar la exposición.



## Auditoría General de la Nación

El cronograma de obras y plan de inversión utilizado para efectuar el seguimiento y control de las obras comprometidas en el acta-acuerdo no fue aprobado por la Secretaría de Transporte. La ETOR presenta variados y numerosos obstáculos para el ingreso, recorrido, uso y orientación en la forma más autónoma posible para las personas con movilidad y comunicación reducidas.

La información presentada por la empresa TEBA S.A. ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, con relación a las obligaciones contables de la sociedad anónima concesionaria, cuenta con inconsistencias, omisiones y faltantes, las cuales no han sido observadas por el órgano de control.

Se verificaron falencias en la gestión que realizara el concesionario y en el control que ejerce la Comisión Nacional de Regulación del Transporte con relación a los contratos de alquiler de módulos de boletería, depósitos de encomiendas y locales comerciales en el ámbito de la ETOR. Estas debilidades tornan dificultosa la convalidación de los ingresos obtenidos por el concesionario por dicho concepto.

El control que ejerce la Comisión Nacional de Regulación del Transporte respecto a los contratos de locación que suscribe TEBA S.A. en el ámbito de la ETOR, presenta deficiencias. Asimismo, el órgano de control no realiza el seguimiento sistémico sobre los ingresos que por estas actividades percibe el concesionario. La gestión de TEBA S.A. respecto de los contratos de locación en el ámbito de la ETOR presenta debilidades.

Los contratos celebrados por TEBA S.A. presentan inconsistencias entre los locatarios que figuran en los mismos y las empresas que efectivamente los ocupan.

Los resultados que arrojan los estados contables de TEBA S.A., a diferencia de lo expuesto en los flujos de fondos aprobados en el decreto mencionado, de la renegociación, permiten apreciar la falta de sostenibilidad de la concesión en el mediano y largo plazo. Asimismo, la falta de control evidenciada por parte de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte en materia de ingresos por alquileres trae aparejada la imposibilidad de cotejar los ingresos obtenidos por el concesionario por este concepto.

Los planes de mantenimiento presentados por TEBA S.A. ante la Comisión Nacional de Regulación del Transporte no contemplan la totalidad de necesidades edilicias de la terminal. Los planes de mantenimiento tienen un carácter preventivo, por lo cual se incluyen trabajos que se pueden planificar con anticipación y tareas que surgen por el deterioro del uso y el transcurso del tiempo.

Por último, el estado de limpieza de la ETOR es deficiente, y también la Secretaría de Transporte no ha confeccionado ni aprobado el texto ordenado del



## Auditoría General de la Nación

pliego de bases y condiciones generales y particulares de la licitación pública de la ETOR, obligación establecida por el decreto mencionado.

Como les mencioné anteriormente, fue aprobado por la Comisión y esperamos su aprobación en este Colegio de Auditores.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: tal como dijo la doctora Castillo, este es un tema muy interesante, porque es uno de los pocos contratos cuya renegociación, después de la crisis, fue aprobada por el Poder Ejecutivo y se le dio un nuevo contenido.

Lo importante son las observaciones que se han leído. Yo soy usuario del servicio de terminal, cuando viajo a veces en ómnibus a Catamarca, y entonces uno puede auditar con todos los sentidos lo que está pasando. El informe es muy claro cuando indica todas las deficiencias que tiene el sistema.

El informe reconoce que hay doce recomendaciones vertidas como consecuencia de las deficiencias detectadas y las observaciones realizadas en auditorías anteriores de la AGN, como la 83/04 o la 48/08, que no han sido subsanadas.

Además, hay informes de evaluación del sistema de control interno, de 2010 y 2011, de la SIGEN, en el mismo sentido que el nuestro, y que tampoco han sido cumplidos ni por el concesionario ni por el organismo de control. Lo grave acá es la ausencia de control, o sea, la falta de aplicación de multas y de cumplimiento de las penalidades que establece el contrato.

Fíjense que en el informe, punto 3.1.2.1., en la renegociación del año 2006 se estableció un canon mensual de 100 mil pesos durante diez años. El 30 por ciento de ese canon se deposita en seguridad social. Y en el punto 3.2.4. dice "Los resultados que arrojan los estados contables de TEBA S.A., a diferencia de lo expuesto en los flujos de fondos aprobados por el decreto 1.962/07, de renegociación, permiten apreciar la falta de sostenibilidad de la concesión en el mediano y largo plazo. Asimismo, la falta de control evidenciada por parte de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte en materia de ingresos por alquileres. Esto trae aparejada la imposibilidad de cotejar los ingresos obtenidos por el concesionario por este concepto, situación que se agrava pues los mismos son parte fundamental de la medición de la ecuación económico-financiera".

Es decir, los ingresos por alquileres no aparecen cuantificados y, por lo tanto, no son controlados, como bien lo señaló la doctora Castillo.



## Auditoría General de la Nación

Esto me sugiere que, si siguen así las cosas, vamos hacia un vaciamiento, diría, y me animaría a anunciarlo así, que termine de vuelta el Estado haciéndose cargo de negocios de empresas privadas que han fracasado claramente, como bien se puede concluir del informe.

Pido la aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Yo prometo que solamente voy a hacer comentarios en este y en otro informe, en mérito al hecho de que tenemos avanzada la hora.

Yo quisiera solamente señalar, tal como lo ha hecho de una manera muy detallada la doctora Castillo –por eso es que creo que se hace innecesario-, los numerosos obstáculos para el ingreso a la estación, el recorrido, uso y orientación en la forma más autónoma posible para las personas con movilidad y comunicación reducidas. Por ejemplo, rampas sin pasamanos, pendientes mayores a las permitidas, rampas mecánicas ascendentes y descendentes, acceso a Ramos Mejía, funcionaron en forma discontinua en los últimos años y dejaron de funcionar ambas desde julio de 2011; recorrido de aproximadamente 300 metros por el exterior del edificio desde la calle de salida de taxis para acceder a los ascensores de la zona Puente 3.

Estas son verificaciones y observaciones muy precisas que ha hecho el estudio y que tiene una enorme significación para las personas con discapacidad. Desplazamiento por varios sectores para comprar las fichas para los nuevos ascensores, todavía en la cartelería se informa que funciona con llaves. Boleterías en el sector internacional no presentan la altura, ancho y profundidad necesarios para el acceso. En el nivel Boletería las barreras arquitectónicas ya fueron expuestas en el informe aprobado por la resolución anterior del 2004 y 2008, recomendándose implementar las medidas conducentes al cumplimiento de la normativa vigente. Vale decir que con respecto al tema de las personas con discapacidad hay incumplimientos manifiestos y graves que se reiteran de los anteriores informes.

Creo que ya se han señalado las debilidades en la formulación, instrumentación y control de la gestión para dotar de medidas de seguridad a la estación. Se han detallado con mucha precisión los aspectos económicos, financieros y contables de esta empresa, que aparentemente tiene una ecuación económica desde el comienzo mismo, porque ya las observaciones para la renegociación de 2004 se fundaban en los desajustes de la ecuación económico financiera, sin embargo es una de las empresas que en 2007 aparecía como el principal contribuyente en la campaña electoral.



## Auditoría General de la Nación

Después yo diría que en general se observa una marcada inacción de la autoridad de aplicación y del órgano de control de la concesión, con consecuencias disvaliosas para los usuarios, especialmente para aquellos con capacidad reducida y para el Estado, que carece de un conocimiento cierto sobre los ingresos de TBA, y su impacto en la ecuación económico financiera de la concesión, concesión que carece de sustentabilidad en el mediano y largo plazo. Notoriamente, existe una preocupación por la falta de resolución por la Secretaría de Transporte del reclamo de TBA a raíz de la existencia de una terminal de ómnibus paralela en Liniers. Habiendo transcurrido diez años de su inicio, se esperaba que antes de la renegociación se resolviera este problema. El reclamo de la empresa es de 10 millones y la deuda por canon es de 12 millones, por lo cual estamos en una situación que no se ha arreglado y que tendría que llevarse a cabo.

Quiero decir también que todos nuestros informes son muy importantes: los de 1998, 2004 y 2008, y lo que vamos a anotar es la escasa receptividad de las recomendaciones de la AGN y las irregularidades incurridas por parte del concesionario.

Para tener una idea de la forma en que la Auditoría ha llevado adelante la tarea de control de este organismo, las observaciones que ha hecho, la reiteración, la gravedad del comportamiento de esta empresa, creo que tendríamos que reflexionar si no nos encontramos frente a situaciones de ilícito. No voy a proponer que enviemos este expediente a la Justicia pero sí que investiguemos si esa posibilidad existe, si es pertinente o no. Fíjense ustedes que ya en 1998, en los antecedentes hay declaraciones, hay expresiones públicas de que hay un conflicto de la AGN con la empresa. En ese momento Montero, que era el entonces gerente de Entes, oficia de vocero de la Auditoría. En esa época los auditores no hablaban y aparentemente el vocero de la Auditoría era Montero y plantea en términos muy críticos el informe, que había realizado sugerencias, denunciando en términos muy fuertes a la empresa.

Pero luego vamos a tener los informes de 2004 y 2008, que plantean un comportamiento tan reiterativo en los incumplimientos por parte de la empresa, que merecerían que analizáramos en profundidad las consecuencias de un comportamiento extremo como el descrito por la empresa a lo largo de la concesión, no solamente en relación al informe que estamos aprobando sino a los anteriores.

Recuerdo muy bien que en el informe de 2008 una de las observaciones más serias que formulamos era por qué se había llevado a cabo una renegociación cuando en realidad ésta implicaba una quita o una condonación o una supresión lisa y llana de la deuda que tenía la empresa con respecto al canon. Y nos preguntábamos cómo era posible que se renegociara y se mantuviera la concesión con una empresa que había tenido semejante incumplimiento.





## Auditoría General de la Nación

Recuerdo también que hubo denuncias públicas, que no sé en qué terminaron, pero en alguna de ellas aparecía como una de las que financiaba el pago de un departamento en la Avenida del Libertador que ocupaba el ex secretario de Transporte, Jaime. De tal manera que es una situación muy oscura y merece un análisis en profundidad sobre las implicancias de esta auditoría y los hallazgos que confrontamos.

¿Se aprueba el informe?

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 3º.- Auditorías Financieras, Estados Contables, Revisiones Limitadas**

#### **3.1 Act. N° 570/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros (Período 01/07/12 al 30/06/13) correspondientes al “Programa de Infraestructura Universitaria” (C.P. N° 6570-CAF).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3: Auditorías financieras, estados contables, revisiones limitadas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.1. es la Act. N° 570/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros (Período 01/07/12 al 30/06/13) correspondientes al “Programa de Infraestructura Universitaria” (C.P. N° 6570-CAF). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública/Nota N° 370/13.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor Presidente: como enunció la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, este es un informe respecto del fondeo del programa efectuado por la Corporación Andina de Fomento más aporte local, referido a la infraestructura universitaria. El porcentaje de ejecución total del aporte de la Corporación llegó al 29 de julio de 2013 al 62 por ciento, y el desembolso local alcanzó el 96 por ciento. En total, al 29 de enero de 2013, el importe alcanzó a 263.443 dólares. El informe es favorable sin salvedades. Así lo consideró la comisión y lo eleva al Colegio para su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Se aprueba?



## Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

### **3.2 Act. Nº 203/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCCI, referido a la Ejecución Presupuestaria al 31/12/12 del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) SAF 342 de apoyo a ACUMAR.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. Nº 203/13-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCCI, referido a la Ejecución Presupuestaria al 31/12/12 del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) SAF 342 de apoyo a ACUMAR. Presentado por el Colegio de Auditores Generales constituido en Comisión de Supervisión/Nota Nº 114/13-Sec. CAG - CS.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Este informe fue analizado en la última reunión de Colegio como Comisión de Supervisión y examina el SAF 344, asignación de fondos al PISA mediante tres programas: el 38, Programa Integral Cuenta Matanza-Riachuelo; el 39, Programa de Gestión Ambiental Matanza-Riachuelo por el que se inician las obras 51 (sistema de redes cloacales), 52 (ampliación de la planta depuradora de efluentes cloacales Sudeste de La Matanza) y 53 (obras complementarias al sistema de red de desagüe cloacal en La Matanza), y el 44, que se financia principalmente con un préstamo del BIRF y atiende a gastos en consultoría, gastos bancarios, flota automotriz, etcétera.

¿Cuáles son las principales observaciones? Como ya se había señalado en el informe correspondiente al primer semestre de 2012, que fuera aprobado por Resolución 82/13 de la AGN, la evolución del crédito vigente en el 2012, comparado con 2011, muestra una disminución del 24 por ciento, pero si se lo analiza sin considerar el Programa 44, que prácticamente no tuvo ejecución, de un crédito de casi 400 millones de pesos, el devengado fue de aproximadamente 2 millones de pesos. La diferencia asciende al 74 por ciento.

La ejecución presupuestaria fue baja a nivel global para el semestre, de casi el 22 por ciento, y el mínimo nivel de ejecución lo evidencia el Programa 44, que no alcanzó el 0,5 por ciento, en tanto que el Programa 38 tuvo un nivel de ejecución aceptable, de casi un 72 por ciento.

Hay algunas referencias al vencimiento del contrato de alquiler en las oficinas de Montes de Oca. Ante la devolución del inmueble se pagó 223 mil pesos para reparaciones efectuadas; no se cumplió con la normativa en materia de contrataciones del Estado alegándose cuestiones de urgencia, sin que la urgencia estuviese debidamente acreditada en el expediente. Se utilizó la figura del legítimo



## Auditoría General de la Nación

abono para el pago, con fundamento en la teoría del enriquecimiento sin causa de la administración pública.

También se recurrió a ese mismo argumento para pagar, como legítimo abono, 1.668.000 pesos a la empresa JMB S.A. por tareas de monitoreo del aire en la cuenca.

Del seguimiento de los expedientes correspondientes a transferencias a Municipios de los años 2007, 2008 y 2009, a los efectos de verificar las rendiciones de cuenta, surge que solo en tres expedientes se ha regularizado la situación, por lo que falta rendir un monto que alcanza al 45 por ciento de los fondos transferidos, unos 4 millones de pesos, aproximadamente. Las cinco obras comprendidas en el Plan 39, financiamiento con préstamo BID, están concluidas y cedidas a AYSA.

Con respecto al préstamo 7.706 BID, asciende –y aquí les pido un minuto de atención- a 718 millones. Al 31/12/12, los desembolsos fueron de 6.784.000.

**Sr. Pernasetti.-** Estamos hablando de dólares.

**Sr. Fernández.-** Sí.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Estamos hablando de dólares. Estamos hablando de un préstamo de 718 millones y de un desembolso de 6.784.000 dólares, de los cuales se han transferido 4.684.000, y 2.100.000 corresponden a la deducción de la comisión, lo cual representa menos del 1 por ciento de lo acordado.

La ejecución del semestre es de 1.850.000, y el total acumulado al 31/12/12, es de 11 millones y un poco más. Cabe recordar que el monto original comprometido era de 850 millones de dólares y fue recortado porque el banco no financiará una obra en cuya licitación se rechazó la oferta de una empresa que está en juicio con la Argentina.

Simplemente quiero hacer referencia a los 6.784.000, de los cuales se transfirieron 4.684.000 -en dólares-, y 2.100.000 se dedujeron de las comisiones. Esto me parece que plantea una cuestión inexorable. Acá algo hay que hacer para que AYSA y el Banco Mundial se pongan de acuerdo y realmente, o retiran el préstamo o financian, pero esta situación está resultando onerosa al país, gratuita, una ejecución mínima y hay 850 millones comprometidos para este préstamo.

De tal manera que, entre las recomendaciones que se podría hacer en la audiencia, cuando la Justicia nos reúna, es que haya una definición de este tema, porque tal cual viene planteado, daña el presupuesto, la planificación se altera totalmente y la situación sigue inconducente desde hace mucho tiempo. Creo que este es un dato importante para la Corte.



## Auditoría General de la Nación

Como resumen, podría señalar que este segundo semestre de 2012, si bien la ejecución presupuestaria global fue baja –casi un 22-, repuntó respecto del primer semestre, que fue baja ya al extremo, del 5,5, y este mejoramiento fue gracias al aumento sensible de la ejecución del Programa 38, de un 17 se pasó a casi un 72, máxime si se tiene en cuenta que algo más del 75 por ciento del crédito de este programa corresponde al inciso 5, transferencias, que en el primer semestre no registró devengamiento.

Esto lo vamos a comunicar evidentemente a la Justicia, a la Corte, y creo que va a ser de extrema utilidad para ver la marcha del SAF que estamos analizando.

Entonces, lo aprobamos, como ya lo habíamos hecho en el Colegio en Comisión de Supervisión. Lo he leído al solo efecto de facilitar el resumen en la presentación ante la Justicia de este expediente.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.3 Act. N° 287/09-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS por el ejercicio finalizado el 31/12/08.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Actuación N° 287/09-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable elaborado por la GCFSNF, sobre los Estados Contables del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados por el ejercicio finalizado el 31/12/08.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor Presidente: se pone en consideración del Colegio de Auditores la Carta de Control Interno sobre el análisis efectuado oportunamente sobre los Estados Contables del ejercicio 2008 del Ente, donde recayera una abstención de opinión.

Alcance de la auditoría. Los alcances de la presente son los comunes que utiliza la Auditoría General de la Nación para analizar la información proporcionada por los Estados Contables, consistiendo básicamente este trabajo en evaluar los controles que tienen efecto sobre la información contable-financiera generada por el auditado y que podrían afectar los saldos finales de los Estados Contables.



## Auditoría General de la Nación

En función de los objetivos definidos, el contenido de esta carta respecto de la evaluación de control interno cubre únicamente aquellos aspectos seguidos durante el desarrollo del examen.

Profesionalmente no habría consideraciones especiales que realizar, con lo que correspondería su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Lo único que tengo para aclarar, como ahí se habla de un aporte hacia el Ministerio Público, yo le preguntaba al doctor Fernández cómo el PAMI financiaba al Ministerio Público, y me explicó que era una unidad que se dedica a investigar los delitos vinculados con el PAMI.

Entonces, averigüé también que en la ANSES, en la AFIP y en todos los casos, estos organismos financian al propio Ministerio Público, y hay una lista como de doce organismos; incluso en el RENAR. Esto me llama la atención. La mayor parte de unidades de investigación especiales del Ministerio Público están financiadas por los propios organismos. Lamentablemente no podemos auditar el Ministerio Público, pero debería ser importante que pudiéramos hacer un convenio, porque estamos hablando de muchos recursos, y por lo menos no se ve que haya mucha efectividad en la investigación.

**Sr. Fernández.**- ¿Sabe lo que pasa, doctor? Esto es muy parecido a las auditorías cuando hacemos los convenios, que nos pagan. Y nosotros tendríamos que vivir del Estado. Lo que hace el Ministerio Público es hacer convenios con el tema y sacarán algún beneficio, como serían los convenios que tenemos nosotros con las diferentes empresas.

**Sr. Pernasetti.**- Me llamó la observación, nada más.

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Se aprueba, entonces?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 4º.- Comisión Administradora**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 4: Comisión Administradora.



## Auditoría General de la Nación

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### **Punto 5º.- Asuntos de Auditores Generales**

#### **5.1 Proyecto propuesto por el Auditor General Dr. Nieva, en relación con la coordinación entre Gerencias y Subgerencias.**

- ▶ Memorando N° 37/13-P de fecha 26/06/13.
- ▶ Memorando N° 38/13-P de fecha 26/06/13.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 5: Asuntos de Auditores Generales.

Con respecto al punto 5.1 pido que se continúe su tratamiento.

- Se continúa su tratamiento.

### **Punto 6º.- Asuntos Varios AGN**

#### **6.1 Memorando N° 150/13-GCFSnF y Memorando N° 290/13-GCGSnF: Ref. Estado de situación actual del Plan Operativo Anual, en relación con la Nota N° 970/13-P (Sesión del 05/09/13 – Punto 12º)**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6: Asuntos Varios AGN.

Con respecto al punto 6.1, pido que se continúe su tratamiento.

- Se continúa su tratamiento.

#### **6.2 Act. N° 211/13-AGN: Ref. Programa de Acción Anual - AGN correspondiente al ejercicio 2014.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.2.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la actuación N° 211/13-AGN: Ref. Programa de Acción Anual - AGN correspondiente al ejercicio 2014.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Creo que este punto ha sido suficientemente analizado, como para ser enviado. Simplemente quisiera leerles cuatro propuestas que me parecen importantes, que ya las he transmitido.

Una es la posibilidad de hacer un relevamiento de la deuda con Venezuela. Otra propuesta es la determinación de la fiabilidad del sistema de cálculo del producto bruto interno y su impacto en el pago de la deuda, que creo que está incorporado, doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- No lo puedo confirmar.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Otra propuesta es la auditoría de gestión de la CNC en el control de la calidad técnica y operación...

**Sr. Fernández.**- ¿Este es el plan de acción?

**Sr. Brusca.**- Sí, está incorporando puntos. Va a proponer cuatro puntos. Está en uso de la palabra.

**Sr. Presidente (Despouy).**- La auditoría de gestión de la CNC en el control de la calidad técnica de la operación del servicio de telefonía celular. Y una auditoría al servicio informático electoral del Ministerio del Interior.

Se trata de dos relevamientos o un estudio especial. Voy a decir los fundamentos de dos de ellos.

Entiendo que en el tema del control de la CNC respecto de la calidad técnica del servicio telefónico móvil celular existe una evidencia: no hay nadie en este país que no verifique realmente que el servicio funciona de una manera pésima. No es posible que nosotros no tengamos una explicación clara, que hayamos auditado y podido detectar las razones fundamentales básicas. Creo que es insostenible. Es cierto que hay un régimen que está en transición, que hay una audiencia, que hay varias medidas, pero hay una especificidad que podríamos realizar sobre la calidad técnica del servicio. Pienso que no va a ofrecer ninguna dificultad y de alguna manera el propio doctor Fernández lo anticipó en algún momento, hace casi un año, sobre la necesidad de auditar la calidad del servicio celular.

También me parece importante la realización de un estudio especial de análisis de la cuestión contractual de la deuda externa pública con los inversores que no entraron al canje y la aplicación del principio de *pari passu*. En dos palabras trataré de resumir lo que entiendo.



## Auditoría General de la Nación

Nosotros nos confrontamos a la circunstancia de un chantaje jurídico de los fondos buitres, donde han logrado una cierta receptividad por parte de la justicia norteamericana, que se ha abocado al análisis de las exigencias de los fondos buitres que no entraron en el canje que planteó Argentina. Si la justicia norteamericana o cualquier otra negociación significara que nosotros tenemos que pagar a los fondos buitres que no entraron al canje sumas superiores a las de los que entraron, estaríamos rompiendo un principio básico de la negociación internacional de la deuda. Eso significaría al mismo tiempo la creación de una jurisprudencia donde los Estados Unidos puede abocarse a este análisis, en primer lugar, y en segundo lugar nosotros romperíamos al propio acuerdo, al romper el principio de *pari passu* con los acreedores poseedores de bonos de deuda con los cuales ya se estableció el acuerdo.

Esta ruptura significaría que los propios acreedores que ya llegaron a un acuerdo con la Argentina podrían exigir que se les pague nuevamente una suma superior a la que se acordó con el país. Creo que la ruptura del principio de *pari passu* dentro del orden internacional tiene consecuencias muy graves para negociaciones futuras de la deuda de cualquier otro país, por la creación de un precedente muy grave inclusive para los tribunales americanos, y al mismo tiempo muy grave para el país.

Creo que nosotros, que somos un órgano técnico, podemos examinar las condiciones contractuales, podemos perfectamente emitir un dictamen, que si bien es cierto, me parece evidente cuál es el sentido de ese dictamen. No cabe ninguna duda de la importancia de un pronunciamiento expreso sobre no romper ese principio del *pari passu*, que fue el principio sobre el cual nuestro país contrajo deuda soberana, cuidándose de la competencia que puedan declarar otros países o Estados con respecto a nuestros compromisos de deuda, y llevar a cabo un estudio especial sobre este tema. Alguna vez lo hemos hablado con algunos auditores y creo que esto podría tener una enorme importancia para fortalecer la posición del Estado argentino en las negociaciones internacionales, que un organismo técnico se pronuncie en ese sentido.

Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.-** Quiero aclarar que la auditoría que el señor presidente propone a la CNC está incluida en el plan

**Sr. Brusca.-** Eso quería respaldar, así que estamos todos de acuerdo.

Respecto del tema de la deuda y la negociación con los fondos buitres, creo que no debemos nosotros tomar participación en ese debate, porque es un debate que está abierto, es un debate de política exterior, es un debate de negociación con





## Auditoría General de la Nación

los acreedores y es una atribución del Poder Ejecutivo Nacional y está en plena ejecución. Una intervención nuestra, por sabia que fuera, condicionaría o interferiría y no sabemos si ayudaría o no, porque no sabemos cuál es la estrategia que está llevando el organismo legalmente autorizado, que es el Poder Ejecutivo nacional.

Entonces, más allá de nuestras buenísimas intenciones que usted expresó, doctor, creo que no sería conveniente, no sería oportuno que nosotros, por la autoridad que tiene esta Auditoría, expresáramos una opinión, cuando usted sabe que en este tipo de negociaciones hay varios canales, formales e informales, y uno nunca tiene toda la información hasta que el acuerdo se concreta.

**Sr. Pernasetti.-** ¿Me disculpa una interrupción, doctor?

**Sr. Brusca.-** Sí, doctor, con mucho gusto.

**Sr. Pernasetti.-** Creo que el sentido del planteo que hace el Presidente es favorecer los intereses del país.

**Sr. Brusca.-** En eso estamos de acuerdo.

**Sr. Pernasetti.-** La Comisión de Deuda, creo que cuando la presidió el doctor Lamberto, hizo un estudio especial, no una auditoría, sobre la sustentabilidad de la deuda para un período determinado. Creo que está previsto -no lo tengo presente en este momento- un seguimiento o ampliación de ese estudio, que demostraría cómo variando las condiciones, o sea violando el principio de *pari passu*, se perjudicaría mucho más la Argentina. Da elementos de juicio a quienes tienen que defender los derechos del país, que en esto creo que vamos a estar todos de acuerdo en que debe ser una política de Estado porque no hay que permitir el avance de los fondos buitres. Quizá puede ser un elemento que sirva a los intereses del país. Como ya hay un estudio y no una auditoría, se podría actualizar y tendríamos un buen resultado. Por eso lo respaldo.

**Sr. Brusca.-** Gracias, doctor. Yo justamente creo que las intenciones son nobles, son patrióticas, pero el riesgo es demasiado elevado. Quizás se pueda sintetizar en lo que dijo el doctor Pernasetti, pero es “quizás”, y no tenemos en este campo margen para los “quizás”.

Creo que nosotros nos tenemos que llamar a resguardo y no sobreactuar, más allá de nuestra buena voluntad y de nuestras sanas intenciones. Tampoco yo comparto las auditorías de sustentabilidad...

**Sr. Pernasetti.-** Son informes.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** El informe. Pero es una duda metafísica que yo tengo en cuanto a la sustentabilidad. Un día voy a escribir un libro que se llame “La sustentabilidad y yo”, a ver si me aclaro esas dudas (*Risas.*).

Creo que en este caso se corrían demasiados riesgos y no acompaño la iniciativa del Presidente, ni en este caso ni en el caso del PBI, que es una vieja discusión que tenemos. Entonces, pediría que no fueran aprobadas estas dos iniciativas, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.-** Yo voy a hacer una propuesta, esperando mientras me baja la información a la computadora, pero básicamente es la siguiente. La Secretaría de Ambiente ha hecho un informe sobre algo que estaría ocurriendo en un pueblo de la provincia del Chaco, sobre la contaminación de las aguas y el uso abusivo de pesticidas, donde el 30 por ciento de la población padece cáncer. Incluso ya ha tomado estado periodístico, han aparecido notas en Página 12, y la Organización Mundial de la Salud ha hecho un informe.

Como nosotros podemos hacer auditorías ambientales –y acá hay un respaldo de un informe de la Secretaría de Ambiente-, propongo que se incorpore como tema en el POA, una auditoría ambiental sobre los efectos de los pesticidas y el agua en ese lugar de la República, que es Avia Terai. Creo que es un tipo de caso en el que deberíamos tener presencia.

**Sr. Nieva.-** Estoy de acuerdo, pero podríamos hacerlo con carácter general, no solamente para ese lugar. Esto de los pesticidas en el agua...

**Sr. Brusca.-** El tema es que cuando se hace demasiado general, se pierde el foco en el drama.

**Sr. Nieva.-** ¿Es sobre el río Pilcomayo?

**Sr. Lamberto.-** No, concretamente es una ciudad del Chaco, donde incluso hay un trabajo de la Secretaría de Ambiente y un informe del organismo mundial de la salud, porque es anormal que el 30 por ciento de una población tenga cáncer. Evidentemente es un tema para mirar qué es lo que pasa.

**Sr. Brusca.-** Es gravísimo.

**Sr. Lamberto.-** Si lo hacemos a todo el territorio nacional, se diluye este tema. Hay que poner la mirada ahí.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** Se pueden hacer las dos; no me opongo a que hagamos la nacional, pero hagamos una específica sobre esto, porque el caso es gravísimo.

**Sr. Pernasetti.-** Se incorpora y después vemos el alcance.

**Sr. Nieva.-** Se incorpora y después vemos el alcance, discutiendo el objeto en particular.

**Sr. Fernández.-** Señor Presidente: en la Comisión de No Financiero, referido a aplicación de fondos provenientes del Estado nacional por organizaciones sociales, Jujuy, Salta y Corrientes, cuyo objeto parece colisionar con las competencias de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, habría que verificar, a través de Planificación en este punto. Creo que le corresponde a Transferencias y no a No Financiero.

**Sr. Nieva.-** Eso ya lo estamos iniciando en No Financiero.

**Sr. Fernández.-** Por eso veo ese problema.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Me gustaría proponer lo siguiente. Como hay varias propuestas y algunas no han generado apoyo espontáneo e inmediato, les pediría que nosotros continuáramos el tratamiento de este tema y pudiéramos incorporar con un memorándum la posición de lo que cada uno plantea.

**Sr. Nieva.-** Estamos de acuerdo.

**Sr. Fernández.-** Estoy de acuerdo con el tema de telefonía, pero voy a pedir también el tema de la defensa del usuario, cómo es maltratado por todas las empresas cuando llama para exigir o hacer un reclamo. Hay que hacer algo importante con ese tema, cómo pierde tiempo en el teléfono, que está cinco o diez minutos, le ponen las maquinitas, y no solamente en teléfono, sino también en el tema de los cables, que le dicen que uno no puede dar de baja, cómo se engaña a la gente. Ese es un tema que le interesa a la gente.

**Sr. Nieva.-** Cómo no.

**Sr. Brusca.-** Acompaño.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Estamos de acuerdo.

**Sr. Nieva.-** La redacción de la propuesta, en este momento, es "Secretaría de Comunicaciones, CNC, telefonía móvil, control, implementación para verificar ejecución de planes técnicos fundamentales de telecomunicaciones, compatibilidad operativa, calidad mínima de servicio de interconexión de redes, plan anual de



## Auditoría General de la Nación

obras, gestión”. Podemos precisar lo que está diciendo el doctor Fernández: “atención al usuario”.

**Sr. Fernández.-** Pero yo lo que digo es no solamente en temas de telefonía, sino en el tema de cable. Tienen que cortar automáticamente, con un llamado, pero a la gente se la engaña permanentemente.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Entonces, se continúa el tratamiento del punto 6.2.

- Se continúa el tratamiento.

**Sr. Presidente (Despouy).-** En la próxima reunión, el PAA lo vamos a tratar en forma prioritaria.

### **6.3. Nota N° A.I. N° 048/13 de la Auditoría Interna por la que eleva Informe en cumplimiento de lo ordenado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 16/10/13 (Punto 6.4).**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Pasamos al punto 6.3.

**Sra. Secretaria (Flores).-** El punto 6.3. es la Nota N° A.I. N° 048/13 de la Auditoría Interna por la que eleva Informe en cumplimiento de lo ordenado por el Colegio de Auditores Generales en Sesión del 16/10/13 (Punto 6.4):

- ▶ Act. N° 461/03-AGN – Ref. Informe de Auditoría sobre Prefectura Naval Argentina - Programa 31- Ejercicio 2002.
- ▶ Act. N° 764/03-AGN – Ref. Informe MERCOSUR - Análisis de gestión en área social relacionado al Trabajo Infantil.
- ▶ Act. N° 675/04-AGN – Ref. Informe de Auditoría de Gestión - Programa 30 – Ejercicio 2003 - Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- ▶ Act. N° 183/05-AGN – Ref. Informe sobre Operación Canje 2005 - Análisis Financiero y Sustentabilidad Fiscal de la Deuda Pública Total.
- ▶ Act. N° 812/04-AGN – Ref. Informe de Auditoría Ministerio Economía y Producción- Análisis del Balance de Pagos.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.-** Corresponde, conforme lo propuesto, aprobar las primeras tres actuaciones como documento interno, y respecto de las dos restantes, que ya fueron aprobadas oportunamente como documento técnico, solo cabe tomar conocimiento del informe elaborado por la auditoría interna. ¿Están de acuerdo?

- Se aprueba por unanimidad.



## Auditoría General de la Nación

### Punto 7º.- Convenios

#### 7.1 Act. N° 509/13-AGN: Convenio suscripto entre DIOXITEK S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/12.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 7: Convenios.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 7.1. es la actuación N° 509/13-AGN: Convenio suscripto entre DIOXITEK S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/12.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor Presidente: se pone en consideración el convenio suscripto para la auditoría de los Estados Contables de DIOXITEK S.A. finalizados al 31/12/12. El monto del convenio es de 187 mil pesos.

- Se toma conocimiento.

### Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 10: Comunicaciones Oficiales.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 9º.- Comunicaciones Varias

#### 9.1 Memorando n° 224/13-SEP: Ref. Nota del 01/09/13 del Presidente de la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias -FEIT- Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe, por la que solicita el auspicio del “XIII Seminario Internacional sobre Tributación Local”, a realizarse en la ciudad de Rosario los días 14 y 15 de noviembre de 2013.

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 9: Comunicaciones varias.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 9.1. es el Memorando n° 224/13-SEP: Ref. Nota del 01/09/13 del Presidente de la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias -FEIT- Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe, por la que solicita el auspicio del “*XIII Seminario Internacional sobre Tributación Local*”, a realizarse en la ciudad de Rosario los días 14 y 15 de noviembre de 2013.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Es un auspicio.

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Se otorga?

**Sr. Fernández.**- Sí, se otorga.

- Se aprueba por unanimidad.

### Punto 10°.- Eventos Internacionales

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 10: Eventos Internacionales.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 11°.- Informe correspondiente a la participación en la “Reunión de Trabajo de las Entidades Fiscalizadores Superiores de Singapur e Indonesia”, que se celebró en Singapur e Indonesia, del 7 al 10 de octubre de 2013.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 11°.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 11° es el informe correspondiente a la participación en la “Reunión de Trabajo de las Entidades Fiscalizadores Superiores de Singapur e Indonesia”, que se celebró en Singapur e Indonesia, del 7 al 10 de octubre de 2013.

**Sr. Fernández.**- ¿Tomamos conocimiento?

**Sr. Brusca.**- No, porque no es escrito sino oral. Si quieren –porque están presurosos-, lo paso para la vez que viene. Lo continuamos, como gesto hacia la Unión Cívica Radical. (*Risas.*)

- Se continúa su tratamiento.



## Auditoría General de la Nación

**Punto 12°.- Solicitud de alta de los proyectos “Relevamiento y Control de las Contrataciones y Convenios llevados a cabo por AySA en el marco del PISA al 30/06/13” y “Relevamiento y Control de las Contrataciones y Convenios llevados a cabo por la ACUMAR en el marco del PISA al 30/06/13”.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 12°.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 12° es la Nota N° 119/13-Sec. CAG-CS: Ref. Solicitud de alta de los proyectos “Relevamiento y Control de las Contrataciones y Convenios llevados a cabo por AySA en el marco del PISA al 30/06/13” y “Relevamiento y Control de las Contrataciones y Convenios llevados a cabo por la ACUMAR en el marco del PISA al 30/06/13” (Nota n° 169/13-CSPyPEyCI y Memorando n° 370/13-GCCI), que mereció tratamiento en la reunión del Cuerpo constituido en Comisión de Supervisión del 25/09/13, acogiéndose favorablemente su inclusión en el POA 2013.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprobarían las altas. ¿Estamos de acuerdo?

- Se aprueban por unanimidad.

**Punto 13°.- Proyecto de Disposición por medio del cual se establece al Sr. Subgerente de cada una de las áreas de la AGN como responsable firmante de los actos administrativos correspondientes a los respectivos Departamentos en aquellos casos que su Jefe designado de encuentre de licencia, Comisión de Servicio y/o vacante de nombramiento**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 13°.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El Punto 13° es la Nota N° 1727/13-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición por medio del cual se establece al Sr. Subgerente de cada una de las áreas de la AGN como responsable firmante de los actos administrativos correspondientes a los respectivos Departamentos en aquellos casos que su Jefe designado de encuentre de licencia, Comisión de Servicio y/o vacante de nombramiento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Señor Presidente: el proyecto de disposición fue elaborado por el licenciado Pablo Pérez de Celis y propongo su aprobación.

- Se aprueba por unanimidad.



## Auditoría General de la Nación

**Punto 14°.- Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica la integración de la Comisión Evaluadora, la cual quedará integrada por los agentes que se mencionan en el Anexo I, que reemplazará a su similar de la Disposición N° 66/12-AGN.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 14°.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Nota N° 1751/13-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica la integración de la Comisión Evaluadora, la cual quedará integrada por los agentes que se mencionan en el Anexo I, que reemplazará a su similar de la Disposición N° 66/12-AGN.

**Sr. Fernández.**- Se solicita el reemplazo del doctor Alejandro A. Trejo en el cargo de vocal titular de la comisión evaluadora debido a su designación como jefe de Tesorería. Por lo tanto, se propone al licenciado Pablo Albornoz Antonacci, por presentar condiciones suficientes de idoneidad y capacidad para ser designado en dicho cargo. Corresponde su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 15°.- Proyecto de Disposición relacionado con el nuevo “Reglamento para la financiación de Actividades de Capacitación”.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 15°.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Nota N° 1769/13-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición relacionado con el nuevo “Reglamento para la financiación de Actividades de Capacitación”.

**Sr. Fernández.**- Corresponde la aprobación y firma del proyecto.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.





## Auditoría General de la Nación

### **Punto 16º.- Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para la cobertura de dos (2) vacantes en la Categoría B de la Planta Permanente en el Departamento de Control de Gestión Ambiental, dependiente de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 16º.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. N° 663/12-AGN: Nota N° 1397/13-SLeI y Dictamen N° 3/13-SLeI Ref. Concurso Cerrado de Antecedentes y Oposición para la cobertura de dos (2) vacantes en la Categoría B de la Planta Permanente en el Departamento de Control de Gestión Ambiental, dependiente de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- El concurso está terminado. Se elevó y tiene dictamen favorable del sector Jurídico. Como son dos cargos a cubrir, por unanimidad el tribunal hizo una lista de prioridades en la que se puso a cuatro personas y el tribunal sugiere al Colegio la designación en las categorías concursadas de las dos primeras seleccionadas: la señora María Andrea Gainza y la señora María Cecilia Rodríguez, que son quienes obtuvieron mayor puntaje.

**Sr. Nieva.**- Ha sido muy rico el proceso de evaluación. Ha concluido este proceso, donde han participado doce postulantes y finalizó, como ha señalado el doctor Brusca.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Conozco a ambas postulantes propuestas por el comité de evaluación, y tengo una excelente impresión por el desempeño profesional de ambas. Tal como lo propone en este caso el comité evaluador, que ha confeccionado la lista sobre la base de las razones de mérito, y siguiendo ese principio que ha caracterizado hasta ahora todos mis pronunciamientos, propongo que se apruebe la propuesta expresada por el doctor Brusca en nombre del comité evaluador.

**Sr. Brusca.**- Le agradezco la confianza.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Quiero decirles que el concurso se ha realizado regularmente de acuerdo a la reglamentación y que no hubo ninguna impugnación ni observaciones de parte de los gremios.

-Se aprueba por unanimidad.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces se aprueba la designación de las doctoras María Andrea Gainza y María Cecilia Rodríguez.

**Punto 17º.- Proyecto de Disposición por el que se acepta la renuncia de la Dra. Silvia R. Ahumada, a partir del 1º de noviembre de 2013, en razón de haber obtenido el beneficio de la jubilación.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 17º.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Act. N° 696/13-AGN: Nota N° 1786/13-GAyF. Proyecto de Disposición mediante el cual se da por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Silvia R. Ahumada, a partir del 1º de noviembre de 2013, en razón de haber obtenido el beneficio de la jubilación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Sr. Fernández.**- Se pone en consideración del Colegio de Auditores Generales el proyecto de disposición mediante el cual se da por aceptada la renuncia presentada por la doctora Silvia Ahumada a partir del 1º de noviembre de 2013 por haber obtenido el beneficio de la jubilación. Corresponde la firma del proyecto de disposición.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 18º.- Memorando N° 250/13-GCSFyR, vinculada con la Nota 659/2013-DGA -Dirección General de Aduanas**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al Punto 18º.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Nota N° 145/13-CSCSFyR: Por medio de la cual se adjunta el Memorando N° 250/13-GCSFyR, vinculada con la Nota 659/2013-DGA - Dirección General de Aduanas. Presentado por la Presidencia-Nota 1491/13-SLeI.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se toma conocimiento del informe presentado por la Gerencia del Sector No Financiero y se propone que la Secretaría Legal lo remita como respuesta de la AGN al requerimiento judicial. Asimismo se aprobaría el informe de la AGN y se dispone su comunicación.

**Sr. Lamberto.**- Pido la palabra sobre este tema.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Recuerdo un poco los hechos. Nosotros hicimos una auditoría sobre Aduana; esto tuvo mucha trascendencia pública, una altísima exposición del Presidente de la Auditoría sobre el tema, y una respuesta de un fiscal refutando el informe. Esto significó que nosotros mandáramos a la Gerencia que cotejara lo que decía el fiscal con el informe. De hecho, el informe se ratifica porque estaba incluso con descargo del propio auditado, y la cuestión queda centrada en el tema que me parece que no tiene nada que ver con el informe sino con la exposición pública y unos dichos del señor Presidente.

Esto es un tema por supuesto que escapa al informe pero no escapa al cuerpo como institución. Creo que a veces se escapan palabras poco felices, que me parece que fueron las que generaron todo esto. En ningún lado el informe dice que hay una “zona liberada”, como fueron las declaraciones públicas, a tal punto que yo estaba viendo un día la televisión cuando usted hizo esa declaración y me fui a ver el informe, a ver qué parte yo no había leído del informe. Evidentemente en el informe no estaba.

Me parece que en este tipo de cosas, cuando habla usted, independientemente de que a veces nos podemos sentir representados y la mayoría de las veces no, este tipo de expresiones no ayudan, le quitan seriedad al informe. Uno debiera, cuando habla de los informes, limitarse a lo que dicen los informes. Cuando quiere hacer política, usted es afiliado al radicalismo, dice “en nombre del radicalismo yo digo tal cosa”, porque como Presidente de la Auditoría se tiene que atener a lo que dice el informe; no hacer decir lo que los informes no dicen.

Si bien es cierto que nuestras aduanas tienen mil críticas y nuestro sistema puede ser perfectamente mejorado, decir de pronto que la Aduana es una zona liberada es como decir que no existe la Aduana. Debe haber, como en todos lados, malos funcionarios y buenos funcionarios, corruptos y honestos, como en todos lados, pero igualar y decir que existe una zona liberada es un castigo a la buena gente. Me parece que en todo caso la Auditoría debería promover la mejora de los buenos sobre los malos, colaborar para que el Estado sea mejor Estado. De hecho, muchas de las observaciones fueron corregidas y en la próxima auditoría va a encontrar una mejora sustancial, por lo menos en el equipamiento. Después que el equipamiento se use bien o mal, es otra historia.

Me parece que en ese sentido, para decirlo en pocas, palabras, sus expresiones, señor Presidente, no fueron felices.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: yo creo que evidentemente hubo mucha trascendencia pública. Una cosa son los dichos que pueden atribuirse a alguien y otra cosa la forma en que los diarios los presentaron. Yo quiero en este caso enfatizar también la actuación del fiscal, que aparece más que como fiscal como abogado de parte, haciendo afirmaciones, en una nota que nos dirige a nosotros bastante desconsiderada, y que el propio informe de la Gerencia demuestra lo desacertado. Él no tuvo en cuenta el momento en que se hizo la auditoría. Hace una serie de apreciaciones, como que carece de todo sustento, una crítica hacia el informe que realmente exceden todas las facultades que puede tener como fiscal.

Por lo menos, insisto, aparece más como abogado defensor que como fiscal. Por lo tanto, me parece que la respuesta que da la Gerencia es atinada, está perfectamente basada en los hechos y en las constancias de los papeles de trabajo.

Entonces, hay que hacer saber al fiscal cuáles son esos hechos y cuáles son los papeles de trabajo que hemos tenido en cuenta para hacer el informe de la Auditoría.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.-** Señor Presidente: respaldo lo que dice el doctor Pernasetti, no en cuanto a contestar al fiscal, porque me parece que...

**Sr. Fernández.-** Es el fiscal en lo Penal Económico N° 2.

**Sr. Brusca.-** Entrar a discutir con el fiscal no...

**Sr. Pernasetti.-** Pero si él nos manda la nota, ¿cómo no le vamos a contestar?

**Sr. Brusca.-** Es mi opinión, doctor Pernasetti. Yo escuché la suya. Yo voy de lo principal a lo particular, de lo más importante a lo menos importante.

Creo que nuestros informes tienen mucha trascendencia, pero no puede haber siete informes, según la opinión de cada uno de nosotros, porque todos hacemos apreciaciones sobre los informes. Pero lo que vale, y lo que nos va a preguntar la Justicia en alguna oportunidad, es qué dice el informe. Nosotros no tenemos opinión sobre el informe. Así como los jueces hablan por sus sentencias, que adquieren autonomía independiente después de que el juez la firma -la sentencia es la sentencia-; la ley es la ley, independientemente de lo que digan los que la votaron, y la Constitución es la Constitución, independientemente de la opinión de los constituyentes, de la misma manera, los informes son los informes, independientemente de la opinión de cada uno de los siete auditores. Porque si cada uno de nosotros salimos a hablar de los informes, va a haber siete informes diferentes.



## Auditoría General de la Nación

Todos sabemos que estamos citados los siete auditores generales como testigos, por el Tribunal Oral que va a juzgar la conducta de los funcionarios y de los particulares acusados por el accidente de Once. Los siete auditores tenemos que ir. ¿Y va a haber siete versiones sobre el informe? En mi opinión, el informe es objetivo y el informe no es la opinión del Presidente ni de Brusca; el informe es el que es, y por eso respaldo esa parte de la opinión del doctor Pernasetti.

Aprovecho esta oportunidad para hablar de los oficios.

Señor Presidente: ¿la respuesta de los oficios es atribución de quién? Cuando viene un oficio de un tribunal, ¿quién lo tiene que contestar?

**Sr. Presidente (Despouy).**- En principio, la Presidencia.

**Sr. Brusca.**- Hay muchos que son una pavada. Yo tuve un tema –que considero superado- con el doctor Sánchez, porque le pedí que me informara respecto de la respuesta de un oficio, y pasó. Le puede pasar a cualquiera. No quiero pensar otra cosa y acepto la explicación de Sánchez. Pero en oficios de estas características tenemos que ser consultados los auditores, porque vamos a ser testigos nosotros. Entonces, yo pedí eso.

Entonces, le pido especial atención, y si usted delegó esa función, no quiero que después se tenga que hacer cargo de nuestras quejas, como la presente.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: con relación al tema del informe, casualmente, doctor Brusca, porque me parece que no debe haber más de un informe, yo insisto en la necesidad de comunicárselo al fiscal, porque es el fiscal el que afirma que nuestro informe está basado en datos falsos, y la Gerencia dice: “En primer lugar, cabe manifestar que del análisis de lo señalado en la investigación mencionada...” – es una investigación preliminar que nos adjunta el fiscal- “...surge que se mantiene lo indicado precedentemente, en cuanto a que los escáneres utilizados por la DGA al momento del examen practicado no tenían la capacidad de distinguir materiales orgánicos de inorgánicos, lo cual constituía una limitación a la capacidad de detectar estupefacientes”, y se anexa la parte pertinente. Porque si no, va a haber dos informes: uno el nuestro, que dice tal cosa, y otro, que también lo publica...

**Sr. Brusca.**- Déjeme pensarlo. Voy a ser absolutamente transparente. Acá hay un informe, hay dichos del doctor Despouy en el marco que dijo el doctor Lamberto -que no es necesario repetir- y una reacción del fiscal con una resolución judicial que lo respalda.



## Auditoría General de la Nación

Entonces, nosotros vamos a salir a tomar cartas en el asunto...

**Sr. Pernasetti.-** No hay resolución judicial, sino una investigación preliminar que hace el fiscal.

**Sr. Brusca.-** Y el fiscal le recomienda al juzgado lo que todos sabemos, y que los jueces aceptan.

Entonces, lo que yo le digo es que encontremos una forma que no terminemos los demás auditores en el sándwich que hay entre el fiscal y el Presidente, porque se imaginan que en ese juego yo no voy a entrar, ni mucho menos voy a entrar a favor del Presidente.

Entonces, busquemos la forma de terminar esto con elegancia y no en una situación donde nos hagan jugar a los demás auditores en una situación en la que no queremos participar.

Yo les propongo que encontremos una forma apropiada, pero no la que están proponiendo en este momento.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Quiero responder a esto.

En el caso de los informes que nosotros hemos hecho sobre el tema aduanero, la verdad es que son informes que reflejan cosas muy graves, pero al mismo tiempo, son de alguna manera novelescos. Yo siempre digo que, si ustedes leen algunos de los informes de auditoría, no es que el propósito sea escribir algo novelesco, sino que realmente la descripción misma de los hechos... Hay uno famoso, sobre la hidrovía y sobre la situación de la imposibilidad de Gendarmería de hacer los seguimientos en el caso del control en los puertos, que realmente es de antología. Yo siempre lo cito. Es un barco que está en el puerto -creo que de San Lorenzo o más arriba-, viene otro barco, le roba cosas, y como dicen acá, es una especie de abordaje de piratas, salen, y el informe va describiendo que hay un seguimiento, que muestra cómo algunos de los productos que han robado, van tirándose, aparecen en las islas, y finalmente va a ser detenido este barco, que es un barco argentino –el abordado era un barco paraguayo-, y va a ser detenido en el puerto de Buenos Aires.

Entonces, nuestra labor de auditoría abarca este tipo de situaciones, y vivimos también en un país de novela. Yo recuerdo que cuando hicimos el informe sobre las críticas que hicimos al Sistema MARÍA y a otros, decían “La AGN dice que nuestras aduanas son un colador”, y esta es una palabra muy periodística. Ahora andan con el tema de la “zona liberada”, pero la verdad es que siempre se ha identificado -desde hace ya unos años, por lo menos, que yo he estado- con



## Auditoría General de la Nación

palabras o con títulos que estigmatizan algo que yo creo que no está lejos de la realidad y que nuestros informes no desmienten.

Yo creo que nuestro informe de auditoría es un informe serio, muy claro, muy categórico, que se basta a sí mismo para titular de muchas maneras, como lo puede hacer el periodismo, pero que no cabe ninguna duda de que los propios responsables, jefes de las terminales 1, 2, 3, 4 y 5 dicen exactamente lo mismo, y dicen, casi de manera acusatoria, “nosotros no disponemos de escáner para distinguir tal y tal cosa”, firmado por ellos. El informe de los papeles de trabajo lo dice; no es un invento mío ni del difusor; está en los papeles de trabajo, como confesiones y firma de ellos. Más aun, yo tengo la impresión –y esto es un supuesto– que la gente de la Aduana, algunos de los empleados de la Aduana, lo dicen a propósito: “Digan esto, miren tal cosa, no nos mandan”. Esto es un poco una confesión que, supongo, puede llegar a pasar dentro del sistema.

Nosotros nos encontramos, en una auditoría general de los puertos y aeropuertos, con que nos dicen que desde el 2008, a raíz de nuestros informes de auditoría, se habían comprado escáneres. Nosotros lo planteamos en 2004 y 2006. En 2008 nos dijeron que se compraron los escáneres, pero cuando fuimos a auditar, la mayoría de ellos no contaban con el software para detectar si había o no estupefacientes. Esto está confesado por ellos.

Entonces, nos encontramos con que cuando nosotros revelamos esto, la prensa ha tomado una situación que la inflamó. ¿Pero por qué la inflamó? La inflamó porque ese día Naciones Unidas acababa de establecer entre los países de tránsito de droga –no de consumo porque eso todavía no se ha evaluado– a la Argentina, después de Venezuela, Colombia y otros países. Entonces nosotros ya ingresábamos en la lista de países que figuran en el orden internacional como un territorio marcadamente señalado como un país de narcotráfico. Esta es una cosa que la tenemos que asumir, porque lo ha dicho Naciones Unidas.

Por otra parte, ¿por qué se inflamó? Porque no se olvide, doctor Brusca, que los dos últimos grandes descubrimientos de droga en Europa salieron del puerto de Campana, y está comprobado eso: uno fue en España y el último en Lisboa. Los últimos dos tráficos de droga descubiertos en Europa, de más de una tonelada de cocaína en el caso de Lisboa, venían de la Argentina, de ese mismo puerto. Un puerto en el cual nosotros decimos que prácticamente no existe mecanismo de control. Y también decimos cosas pero muy marcadas del puerto de San Lorenzo, que ya las hemos dicho muchísimo tiempo antes. En el caso de San Lorenzo, por ejemplo, es un puerto donde está señalado que no existen pantallas. En el caso del puerto de Buenos Aires lo confiesan ellos y los empleados van mostrando las distintas imperfecciones que se presentan.

**Sr. Brusca.-** ¿Puedo hacerle una breve interrupción, doctor?



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Usted tiene derecho a interrumpirme todo lo que quiera. Yo le voy a dar la palabra, porque a mí me parece que es un tema muy importante.

**Sr. Brusca.**- Solamente para aclarar, porque me confunde: ¿usted dijo “zona liberada” o no dijo “zona liberada”?

**Sr. Presidente (Despouy).**- El periodista entendió eso.

**Sr. Brusca.**- ¿Pero porque lo dijo usted?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Yo le podría decir que ya no es eso, que es algo peor: que nuestros puertos se están transformando en puertos de exportación. ¡Qué quiere que le diga!

**Sr. Brusca.**- ¿Eso también lo dijo?

**Sr. Presidente (Despouy).**- No, yo no lo digo. No se lo dije a la prensa, pero si usted me pregunta...

**Sr. Brusca.**- ¿Cómo no voy a preguntar?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si usted me pregunta mi convicción, mi convicción puede ser a partir de las reiteraciones que se producen en esto. Pero yo no le he dicho esto a la prensa.

**Sr. Brusca.**- ¿Pero dijo “zona liberada” o no dijo “zona liberada”?

**Sr. Presidente (Despouy).**- He dicho que es una parte donde los propios empleados de los lugares que hemos auditado plantean que no existe ningún tipo de control ni voluntad de control.

**Sr. Brusca.**- No, eso no dijeron los empleados. Esos son dichos suyos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Lea bien el informe.

**Sr. Brusca.**- ¿Me dan el informe, a ver si dice que no hay voluntad de control u otra vez es su imaginación y lo que entiende el periodista? ¡No!

**Sr. Presidente (Despouy).**- Los mismos empleados que nosotros auditamos...

**Sr. Brusca.**- “Los empleados confesaron”. ¡No confesaron nada!

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¡Sí, bueno!





## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** La confesión es una idea suya. Zona liberada es una idea suya.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Yo le quiero decir lo siguiente: unas son mis convicciones y otras son lo que dice el informe, y otras las cosas que cualquier persona razonable...

**Sr. Brusca.-** Y otras son las que soñó el periodista.

**Sr. Nieva.-** Perdón, doctor, así no me parece que sea la forma de discutir.

**Sr. Brusca.-** Tiene razón.

**Sr. Nieva.-** Por favor, respetémonos. El doctor está hablando. Usted haga las observaciones que tenga que hacer, pero hagámoslo de una manera civilizada. No estamos en una discusión de barrio.

**Sr. Fernández.-** Doctor, una cosa quiero agregar nada más. El tema de los aeropuertos, cuando se encuentra en España y todo eso, también hay una investigación judicial que trabaja entre ambos países y se deja cargar la droga para que después se encuentre en España. También hay que fijarse en ese tipo de cuestiones. Este tema de que se encuentra en un lugar, también es una investigación que se hace entre dos países con los jueces y todo: "dejalo que lo agarramos acá" y todo eso. Hay una inteligencia. Habría que informarse bien. Porque si no, no encuentran el avión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Seguramente algún tipo hay, imagínese...

Yo creo que esos informes son suficientemente claros para alarmar a la opinión pública, alarmar a cualquier lector sensato que haga una lectura objetiva de ese tipo de informes con esas firmas.

Pero además les quiero decir lo siguiente. Acá hubo dos reacciones de dos fiscales. Fíjese qué notable: un fiscal en Córdoba visita el aeropuerto de Córdoba, habla con el personal, pasó una hora y llegó a la conclusión de que los escáneres funcionaban muy bien, que no había ninguna dificultad objetiva ni técnica y por lo tanto el informe de la Auditoría no es un informe acertado sobre los escáneres. Nosotros no le hemos contestado a ese fiscal porque no ha mandado ninguna información. Tampoco yo he ido a Córdoba, que me gustaría eventualmente, si el Colegio me respalda, hacer una respuesta personalmente, no tengo ninguna dificultad en asumir plenamente los resultados de los informes.



## Auditoría General de la Nación

Pero ese fiscal que salió a hacer declaraciones hizo declaraciones eminentemente políticas, cuando él es un fiscal, que en vez de defender la presunta inocencia...

**Sr. Brusca.-** ¿Las suyas no son políticas?

**Sr. Nieva.-** ¡Por favor!

**Sr. Fernández.-** Señor Presidente: ¿puedo pedir un favor? Terminemos con el punto que falta y luego de que se levante la sesión seguimos dialogando, porque comparto lo que dice el doctor Nieva.

### **Punto 19º.- Instrucción a la Secretaría Legal e Institucional para la realización de las acciones judiciales tendientes al efectivo traslado al edificio de la Avda. Rivadavia 1745.**

**Sr. Fernández.-** El punto 19 es el tema de que nosotros ya habíamos dado, doctor Brusca, instruir al Secretario Legal e Institucional con gente especialista en el tema por la denuncia sobre el edificio de Avenida Rivadavia 1745. La denuncia ya está preparada.

**Sr. Brusca.-** Respaldamos.

**Sr. Fernández.-** Si alguien la quiere leer, yo estoy de acuerdo en la denuncia, para hacerla mañana. Como usted no estaba y no estaba la doctora Castillo, nosotros la hemos aprobado con el doctor Lamberto.

**Sr. Brusca.-** Yo ratifico.

**Sr. Fernández.-** Este punto se aprueba entonces.

-Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 18º.- Memorando N° 250/13-GCSFyR, vinculada con la Nota 659/2013-DGA -Dirección General de Aduanas (Continuación)**

**Sr. Presidente (Despouy).-** Yo prefiero concluir, porque hay una respuesta concreta de que se responda sobre la base del informe elaborado por la Gerencia. Yo querría que se lleve a cabo esa tarea. De lo contrario, que nosotros inscribamos en el orden del día, porque yo quiero decir muchas cosas respecto de los informes y la gravedad



## Auditoría General de la Nación

que tenemos en este momento en el país con respecto al problema del narcotráfico y cómo nuestros informes lo muestran.

Necesariamente nos vamos a encontrar con una polémica general, pero los informes representan una enorme contribución. De ahí entonces que me parece importante que si no va a haber interrupciones yo concluiría pidiendo –lo que en realidad mi actitud originaria cuando surgieron los pedidos– que se dé el canal institucional para que sea la institución y la Gerencia las que respondieran. Este fue un temperamento que adoptó Lamberto, que lo ha llevado a cabo, y tenemos la respuesta. Me parecía que era la mejor posibilidad de llevar a cabo una respuesta institucional. Sin embargo, entiendo que esta tendría que ser la respuesta.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: ¿puedo hacer una propuesta concreta?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Lo que quiero es simplemente concluir diciendo que esto es lo que yo propongo. No tengo ninguna dificultad, por mi parte, en responderle a ese fiscal, como al fiscal de Córdoba, que los fiscales tendrían, antes que todo, antes de pronunciarse de una manera tal liberal, que pedir nuestros papeles de trabajo, investigar realmente sobre qué base los habíamos hecho. Y en el caso concreto de Córdoba, nosotros no hemos hecho ninguna observación sobre los escáneres. Sí hicimos una observación muy dura, en otro informe, con respecto a que el aeropuerto de Córdoba no controla las aeronaves en pista, que es precisamente uno de los principales problemas, porque como usted lo recordaba anteriormente, el caso del último descubrimiento, en Barcelona, días posteriores a la aprobación de un informe nuestro –que está reservado–, se produjo como consecuencia de que hubo una investigación en pista. Y el avión que la llevaba salió de la pista de Morón, hizo escala en Ezeiza y ni en uno ni en otro lugar fue investigado, pero sí en Barcelona.

Pero sobre Córdoba pesa una afirmación de la Auditoría que no se puede ignorar. En Córdoba, en el aeropuerto –cuando nosotros auditamos–, no hay control en las aeronaves en pista, y esta es una observación que ha tenido una enorme repercusión, justamente después que ese fiscal osó decir que la Auditoría no sé qué cosa. Hoy en día se transformó en un problema político de dimensión.

Quiero decirles que los informes de auditoría sobre temas de este tipo se inflaman, pero no los inflama el Presidente de la Auditoría no los inflaman los periodistas. Los inflama la realidad del país. El tema el narcotráfico es un problema gigantesco en nuestro país, que se agrava día a día, y en buena hora nosotros hacemos estos informes y tenemos la valentía de explicarlos públicamente.

Eso es todo lo que quería decir.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Nieva.-** Yo respaldo lo que dice el doctor Fernández; si tenemos que discutirlo a fondo, podemos discutirlo después, en privado, pero quiero dejar en claro que mi posición es respaldar este documento que ha elaborado la comisión, los funcionarios, gerentes, subgerentes, supervisor y jefe de Departamento, y sobre la base de eso, hacer la respuesta al fiscal.

**Sr. Fernández.-** Estoy totalmente de acuerdo.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: yo lo que quiero recordar simplemente es que esto surge a raíz de una nota que la doctora María Ayerán, directora general de la Dirección General de Aduanas, dirige al Presidente, donde ella nos pone en conocimiento de las conclusiones de la investigación preliminar impulsada por la Fiscalía en lo Económico N° 2, a cargo del doctor Emilio Guberoff, con motivo de haber estado publicadas las conclusiones del informe de auditoría. No podemos dejar de contestarle.

**Sr. Brusca.-** Doctor Pernasetti: ¿qué quiere? ¿Quiere aprobarlo ahora? Yo voy a fundamentar por qué no. Si quiere, empiezo ahora. Tomen nota. Si no, le propongo que lo pasemos y encontramos una respuesta consensuada. Pero si ustedes lo quieren aprobar ahora, yo voy a contestar lo que yo pienso, que va a ser muy parecido a lo que dijimos hasta ahora.

**Sr. Pernasetti.-** Yo lo que digo es que no podemos dejar de contestarle.

**Sr. Brusca.-** Yo estoy de acuerdo. Usted me escuchó. Si quieren contestar ahora, contesten, pero yo voy a expresar por qué pienso que no hay que actuar así. Y después vemos. Yo les propongo que lo pasemos, pero no tengo ningún problema en fundamentarlo.

**Sra. Castillo.-** Yo apoyo que hay que pasarlo.

**Sr. Presidente (Despouy).-** ¿Continuamos el tratamiento? Se continúa, entonces, el tratamiento. Por mayoría deciden eso; lo continuamos.

**Sr. Nieva.-** Pasemos este tratamiento para ahora, en comisión, y lo resolvemos hoy.

**Sr. Brusca.-** No. El tratamiento es acá o en la próxima reunión de Colegio.

**Sr. Fernández.-** Lo pasamos, se trata cuando hablemos solos, y después, en la próxima reunión, lo aprobamos.

**Sr. Brusca.-** Sí, así estamos de acuerdo. Pero se aprueba en reunión pública.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Entonces, coloco que se continúa en la próxima sesión.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Fernández.-** Se continúa...

**Sr. Presidente (Despouy).-** Yo quiero aclarar que en ningún caso podemos aprobar un informe o un envío que no sea en la sesión pública del Colegio de Auditores, y yo tengo sumo interés en que este debate se profundice, se analice y podamos realmente tener una discusión que tiene ribetes públicos y que me parece a mí muy importante, porque se trata nada más ni nada menos que de un informe muy importante hecho por la Auditoría, sobre un tema muy sensible, que va a generar situaciones de este tipo...

**Sr. Lamberto.-** No está en discusión el informe.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Por eso digo que vamos a discutir las conclusiones en el debate público. En la próxima reunión continuamos el tratamiento.

**Sr. Lamberto.-** El informe tiene nuestras siete firmas.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Lo continuamos en la próxima reunión.

- Se continúa en la próxima reunión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchas gracias, y nosotros continuamos en Comisión de Supervisión.

- Es la hora 14 y 5.